



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



**INSTITUTO NACIONAL
DE CANCEROLOGÍA**
ANIVERSARIO 1946-2021

INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2021

MARZO 2021

Avenida San Fernando No. 22, Col. Sección XVI, CP. 14080, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México.
Tel: (55) 5628 0400 www.incan.salud.gob.mx





CONTENIDO

- 1. Introducción**
- 2. Marco Legal y de Referencia**
- 3. Alineación con las Prioridades Nacionales, Sectoriales e Institucionales**
- 4. Misión**
- 5. Visión**
- 6. Problemática y situación institucional**
- 7. Análisis (FODA)**
- 8. Programa Anual de Trabajo 2021**
- 9. Consideraciones Finales**

Anexos





1. Introducción

En la búsqueda constante del cumplimiento de compromisos institucionales, el presente Programa Anual de Trabajo (PAT), establece los objetivos generales, estrategias, objetivos específicos, metas y acciones para su desarrollo, lo que permite a la institución ser más competente en materia de **Formación, Investigación y Asistencia Médica** en salud en los ámbitos nacional e internacional.

El PAT 2021, es resultado de un trabajo de planeación y programación entre las áreas sustantivas y de administración del Instituto y la Dirección General, en el cual se plasman los asuntos más relevantes para el desempeño estratégico institucional, omitiendo los de carácter operativo. Con esta propuesta se refuerza el compromiso del Instituto Nacional de Cancerología (INCan) para continuar desarrollando formación, investigación y asistencia médica oncológica de excelencia en México. El logro de cada uno de ellos permitirá cumplir con la misión del Instituto.

El objetivo fundamental, es facilitar la integración y participación del personal del Instituto en la conformación del presente programa de trabajo, lo cual permitirá el cumplimiento de los compromisos y metas propuestas.

2. Marco Legal y de Referencia

Con fundamento en lo dispuesto en el Estatuto Orgánico, el Instituto Nacional de Cancerología es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, agrupado en el Sector Salud, que tiene por objeto principal, en el campo de las neoplasias, la investigación científica, la formación y capacitación de recursos humanos calificados y la prestación de servicios de atención médica de alta especialidad, y cuyo ámbito de acción comprende todo el territorio nacional.

De conformidad con el art. 3º del mismo ordenamiento, para el cumplimiento de su objeto el Instituto tendrá las siguientes funciones:

- Realizar estudios e investigaciones clínicas, epidemiológicas, experimentales, de desarrollo tecnológico y básicas, en las áreas biomédicas y socio médicas en la especialidad de las neoplasias, para la comprensión, prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades, y rehabilitación de los afectados, así como para promover medidas de





- Publicar los resultados de las investigaciones y trabajos que realice, así como difundir información técnica y científica sobre los avances que en materia de salud registre;
- Promover y realizar reuniones de intercambio científico, de carácter nacional e internacional, y celebrar convenios de coordinación, intercambio o cooperación con instituciones afines;
- Formar recursos humanos en sus áreas de neoplasias, así como en aquellas que le sean afines;
- Formular y ejecutar programas de estudio y cursos de capacitación, enseñanza, especialización y actualización de personal profesional, técnico y auxiliar, en el campo de las neoplasias y afines, así como evaluar y reconocer el aprendizaje;
- Otorgar constancias, diplomas, reconocimientos y certificados de estudios, grados y títulos, en su caso, de conformidad con las disposiciones aplicables;
- Prestar servicios de salud en aspectos preventivos, médicos, quirúrgicos y de rehabilitación en sus áreas de especialización;
- Proporcionar consulta externa, atención hospitalaria y servicios de urgencias a la población que requiera atención médica en el campo de las neoplasias, hasta el límite de su capacidad instalada;
- Asesorar y formular opiniones a la Secretaría cuando sea requerido para ello;
- Actuar como órgano de consulta, técnica y normativa, de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en sus áreas de especialización, así como prestar consultorías a título oneroso a personas de derecho privado;
- Asesorar a los centros especializados de investigación, enseñanza o atención médica de las entidades federativas y, en general, a cualquiera de sus instituciones públicas de salud;
- Promover acciones para la protección de la salud, en lo relativo a los padecimientos propios de las neoplasias;
- Coadyuvar con la Secretaría a la actualización de los datos sobre la situación sanitaria general del país, respecto de las especialidades médicas que le corresponda, y
- Realizar las demás actividades que les corresponda conforme a la Ley y otras disposiciones aplicables.

A continuación, se describen los lineamientos jurídicos de actuación del Instituto, como Leyes, Reglamentos, Acuerdos y demás disposiciones vigentes que resulten aplicables.

• **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

LEYES

- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley General de Salud.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Ley General de Bienes Nacionales.





- Ley General de Archivos.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley Federal del Trabajo.
- Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional.
- Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021.
- Ley de Planeación.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Leyes de Obras Públicas y Servicios relacionadas con las mismas.
- Ley Federal de Austeridad Republicana.
- Ley de los Institutos Nacionales de Salud.

REGLAMENTOS

- Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de Actividades, Establecimientos, Productos y Servicios.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de la Disposición de Órganos, Tejidos y Cadáveres de Seres Humanos.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud.

DECRETOS

- Decreto por el que se crea el Instituto Nacional de Cancerología.
- Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2021.
- Decreto por el que los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública hasta el nivel de Director General en sector centralizado o su equivalente en el sector paraestatal, deberán rendir al separarse de sus empleos, cargos o comisiones, un informe de los asuntos de sus competencias y entregar los recursos financieros humanos y materiales que tengan asignados para el ejercicio de sus atribuciones legales a quienes los sustituyan en sus funciones.
- Decreto para realizar la entrega-recepción del informe de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tenga asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión.

ACUERDOS

- Acuerdo que establece las disposiciones que deberán observar los servidores públicos al separarse de su empleo, cargo o comisión para realizar la entrega-recepción del informe de los asuntos a su cargo y de los recursos que tengan asignados.
- Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos que deberán observar los sujetos obligados para la atención de requerimientos, observaciones, recomendaciones y criterios que emita el organismo garante.
- Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública.
- Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos para recabar la información de los sujetos obligados que permitan elaborar los informes anuales.





- Acuerdo mediante el cual se aprueba el procedimiento de atención de los recursos de revisión que sean presentados con motivo de las solicitudes de acceso a la información realizadas a la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos que establecen el procedimiento para la atención de solicitudes de ampliación del periodo de reserva por parte de Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
- Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos que Establecen el Procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados en el ámbito federal de los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia que deben publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como el Manual de Procedimiento y Metodología de Evaluación para verificar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben de publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
- Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos Técnicos Federales para la Publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Tercero, Capítulos I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en el ámbito federal en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
- Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

ESTATUTOS

- Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Cancerología.

MANUALES

- Manual de Organización Específico del Instituto Nacional de Cancerología.
- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obra Pública y Servicios.

NORMAS OFICIALES

- Norma Oficial Mexicana NOM-041-SSA2-2011, para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica de cáncer de mama.
- Norma Oficial Mexicana NOM-016-SSA3-2012, que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.
- Norma Oficial Mexicana NOM-012-SSA3-2012 que establece los criterios para la ejecución de proyectos de investigación para la salud en seres humanos.
- Norma Oficial mexicana NOM-253-SSA1-2012, para la disposición de sangre humana y sus componentes, con fines terapéuticos.
- Norma Oficial Mexicana NOM-001-SSA3-2012 para la organización y funcionamiento de las residencias médicas.
- Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012 del expediente clínico.
- Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA3-2010, que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica del paciente ambulatorio.
- Norma Oficial Mexicana NOM-016-SSA3-2013, que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.





- Norma Oficial Mexicana NOM-027-SSA3-2013. Regulación de los servicios de salud que establece los criterios de funcionamiento y atención en los servicios de urgencias de los establecimientos de atención médica.
- Norma Oficial Mexicana NOM-233-SSA1-2003, que establece los requisitos arquitectónicos para facilitar el acceso, tránsito y uso de las personas con discapacidad en establecimientos de atención médica ambulatoria y hospitalaria del Sistema Nacional de Salud.
- Norma Oficial Mexicana NOM-019-SSA3-2013, para la práctica de enfermería en el Sistema Nacional de Salud.
- Norma Oficial Mexicana NOM-026-SSA3-2012, para la práctica de cirugía mayor ambulatoria.
- Norma Oficial Mexicana NOM-220-SSA1-2012, educación en salud, utilización de campos clínicos para las prácticas clínicas y el servicio social en enfermería.
- Norma Oficial Mexicana NOM-006-SSA3-2011, para la práctica de la anestesiología.
- Norma Oficial Mexicana NOM-006-SSA3-2011, para la organización y funcionamiento de los laboratorios clínicos.
- Norma Oficial Mexicana NOM-024-SSA3-2012, que establece los objetivos funcionales y funcionalidades que deberán observar los productos de Sistemas de Expediente Clínico Electrónico para garantizar la interoperabilidad, procesamiento, interpretación, confidencialidad, seguridad y uso de estándares y catálogos de la información de los registros electrónicos en salud.

3. Alineación con las Prioridades Nacionales, Sectoriales e Institucionales.

El Programa Anual de Trabajo 2021 del INCan está alineado estratégicamente con los siguientes documentos rectores:

- **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024** (PND).
- **Plan Sectorial de Salud (2020-2024)**
- **Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.**
- **Programa Institucional 2020-2024 del Instituto Nacional de Cancerología**

El Programa del Instituto Nacional de Cancerología contribuye a la consecución de los objetivos contenidos en las metas nacionales, sobre todo en lo relativo a la finalidad de asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad y a la estrategia de mejorar el proceso para la detección de neoplasias malignas, principalmente cáncer cérvico-uterino, de mama y próstata, a lo cual, en buena medida, están dirigidos los programas de investigación, docencia y atención a pacientes.

Se han tomado en cuenta los lineamientos para el intercambio de los servicios de salud, en donde se contemplan los medios de colaboración que garantizan la atención a la derivación y recepción de pacientes, de la infraestructura y de la atención médica, que en el Plan Nacional de Desarrollo se ha planteado como estrategias para avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal, por lo que en el





Programa de Trabajo del INCan persigue incrementar la efectividad de los procesos en la atención al paciente por neoplasia, a través de un modelo de atención integral.

Respecto a la Ley Federal de Austeridad Republicana que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, además de la modernización de la Administración Pública Federal, en el que se señalan medidas como la evaluación de desempeño de los servidores públicos, austeridad en el gasto de operación de las dependencias y entidades, así como el incremento en el uso de tecnologías de información y comunicación para mejorar la capacidad de entrega y la calidad de los servicios públicos, generar ahorros de mediano y largo plazo, y promover la transparencia, participación y colaboración con la ciudadanía, entre otras, una de las estrategias del Instituto para el 2021 aplicación eficiente de los recursos humanos, financieros y tecnológicos, en todas las unidades a través de programas tanto de otorgamiento de apoyo administrativo y sustantivo, como el de facilitar la auditoria de la gestión pública y mejorar los procesos.

La alineación de los programas presupuestarios e institucionales se presenta en las siguientes páginas, de tal manera que, para cada caso, se incluyen los objetivos, las estrategias y líneas de acción.





**INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA
ALINEACIÓN ESTRATÉGICA ENTRE EL PND, PSS,
PI Y EL PAT DEL INCAN 2021**

Plan Nacional de Desarrollo	Programa Sectorial de Salud	Programa Institucional 2020 – 2024 del Instituto Nacional de Cancerología	Programa de Trabajo del INCAN, 2020	Programas del Instituto Nacional de Cancerología			
				Programa Presupuestario	Programas Institucionales	Descripción del Programa.	Presupuesto 2021 (Pesos)
Objetivo General Transformar la vida pública del país para lograr un desarrollo incluyente Eje General 2: Bienestar Objetivo: Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios. Objetivo 2.4 Promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito de la población a los servicios de salud, la asistencia social y los medicamentos, bajo los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio. Eje Transversal 1: Igualdad de género, no discriminación e inclusión	Objetivo prioritario 2: Incrementar la eficiencia, efectividad y calidad en los procesos del SNS para corresponder a una atención integral de salud pública y asistencia social que garantice los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio, digno y humano. Objetivo prioritario 3: Incrementar la capacidad humana y de infraestructura en las instituciones que conforman el SNS, especialmente, en las regiones con alta y muy alta marginación para corresponder a las prioridades de salud bajo un enfoque diferenciado, intercultural y con perspectiva de derechos.	Objetivo Prioritario 2.- Formación y Desarrollo de Recursos Humanos para la Salud que contribuya a la preparación de capital humano de excelencia en las especialidades de medicina de alta especialidad para la atención de los problemas de salud en México en el campo de las neoplasias. Estrategia prioritaria 2.1. Contribuir a la disminución de necesidades no cubiertas de profesionales de la salud especializados para la atención de los problemas de salud. 2.2. Administrar eficientemente la infraestructura médica para mejorar los servicios médicos.	Objetivo Llevar a cabo la profesionalización oncológica. Estrategias 2.1 Plataformas tecnológicas y competencias digitales 2.2 Actualizar los programas de residencia oncológica. 2.3 Fortalecer los programas de enfermería oncológica. 2.4 Cestionar como política pública la inclusión de la materia de oncología en las escuelas dedicadas a la salud. Líneas de acción 2.1.1 Implementar nuevas metodologías de enseñanza basada en la tecnología 2.1.2 Fortalecer el conocimiento desde los avances de la tecnología médica 2.1.3 Implementar un curso continuo de destrezas quirúrgicas en cirugía de mínima invasión 2.1.4 Fortalecer el uso de la telemedicina 2.2.1 Reforzar la enseñanza del cáncer con sistemas de simulación y con énfasis en la biología molecular, perfil genético e inmunoterapia 2.2.2 Vincular la enseñanza de la oncología con la medicina de precisión 2.2.3 Difusión del conocimiento médico en medios de comunicación 2.2.4 Continuar con la capacitación y rotación de los residentes a las diferentes universidades nacionales y extranjeras 2.3.1 Implementar la materia de oncología en las escuelas de enfermería 2.3.2 Ampliar la oferta académica para la formación de enfermeras oncólogas 2.3.3 Capacitación del personal de enfermería de consulta externa para dar educación a pacientes y familiares sobre el cuidado del paciente oncológico 2.3.4 Capacitar al personal de enfermería en el manejo del equipo de avance tecnológico. 2.4.1 Introducir la materia de oncología a las escuelas y facultades de la salud 2.4.2 Diseñar en conjunto con los INSaude un programa de estudio para las ECNT 2.4.3 Implementar el programa de INCANSaludable en los residentes del INCAN	E010	CCCM1, FO010, FO020, FO030, FO050, SPE10, SPG10	Formación y desarrollo profesional de recursos humanos especializados para la salud.- Contar con especialistas en materia de salud, a través de educación médica continua, así como preparar profesionistas de pregrado y especialización de radiólogos de pregrado.	47,628,301.00



**INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA
ALINEACIÓN ESTRATÉGICA ENTRE EL PND, PSS,
PI Y EL PAT DEL INCAN 2021**

Plan Nacional de Desarrollo	Programa Sectorial de Salud	Programa Institucional 2020 – 2024 del Instituto Nacional de Cancerología	Programa de Trabajo del INCAN, 2020	Programas del Instituto Nacional de Cancerología			
				Programa Presupuestario	Programas Institucionales	Descripción del Programa.	Presupuesto 2021 (Pesos)
Objetivo General Transformar la vida pública del país para lograr un desarrollo incluyente Eje General 2: Bienestar Objetivo: Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios. Objetivo 2.4 Promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito de la población a los servicios de salud, la asistencia social y los medicamentos, bajo los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio. Eje Transversal 1: Igualdad de género, no discriminación e inclusión	Objetivo prioritario 2: Incrementar la eficiencia, efectividad y calidad en los procesos del SNS para corresponder a una atención integral de salud pública y asistencia social que garantice los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio, digno y humano. Objetivo prioritario 3: Incrementar la capacidad humana y de infraestructura en las instituciones que conforman el SNS, especialmente, en las regiones con alta y muy alta marginación para corresponder a las prioridades de salud bajo un enfoque diferenciado, intercultural y con perspectiva de derechos. Objetivo prioritario 4: Garantizar la eficacia de estrategias, programas y acciones de salud pública, a partir de información oportuna y confiable, que facilite la promoción y prevención en salud, así como el control epidemiológico tomando en cuenta la diversidad de la población, el ciclo de vida y la pertinencia cultural.	Objetivo prioritario 3.- Contribuir a la generación del conocimiento científico oncológico que realice el instituto que coadyuve al diagnóstico oportuno y tratamiento contra el cáncer en la población. Estrategia prioritaria 3.1 Contribuir a mejorar el conocimiento científico de los problemas de salud.	Objetivo Fortalecimiento de la investigación oncológica. Estrategias 1.1 Investigación Básica 1.2 Desarrollo de talento para investigación 1.3 Datos a gran escala 1.4 Investigación clínica Líneas de acción 1.1.1 Consolidación de las líneas de investigación centradas en los tumores más frecuentes en México y con aplicación clínica (Medicina Traslacional) 1.1.2 Establecer un sistema de gestión de calidad en investigación 1.1.3 Consolidar grupos de colaboración interdisciplinarios 1.1.4 Favorecer el publicar en revistas de alto factor de impacto 1.2.1 Consolidar la curricula de investigación en cáncer 1.2.2 Incentivar a investigadores jóvenes para realizar investigación en cáncer 1.2.3 Detección de talento humano en los estados de la república para formar cuadros de investigación en cáncer 1.2.4 Impulsar alianzas con centros universitarios y crear unidades de investigación periféricas 1.3.1 Generar herramientas que permitan obtener información desde distintas plataformas 1.3.2 Conformación de equipos de trabajo especializado para el análisis de datos 1.3.3 Desarrollo de "máquinas de aprendizaje automático" 1.3.4 Uso de la información a diferentes niveles: médico e investigación aplicada 1.4.1 Establecer y actualizar los lineamientos para el desarrollo de estudios clínicos 1.4.2 Crear la figura del "gerente de calidad" 1.4.3 Vincular el centro de investigación farmacológica con el área clínica 1.4.4 Establecer una estrategia transversal de comunicación en investigación	E022	IV020, IV030, IV040, IV050, SPE22, SPG22	Investigación y desarrollo tecnológico en salud.- Desarrollar la investigación biomédica, clínica y sociomedicina, con énfasis en las neoplasias más frecuentes en México.	77,330,878.00



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA
ALINEACIÓN ESTRATÉGICA ENTRE EL PND, PSS,
PI Y EL PAT DEL INCAN 2021

Plan Nacional de Desarrollo	Programa Sectorial de Salud	Programa Institucional 2020 – 2024 del Instituto Nacional de Cancerología	Programa de Trabajo del INCAN, 2020	Programas del Instituto Nacional de Cancerología			
				Programa Presupuestario	Programas Institucionales	Descripción del Programa.	Presupuesto 2021 (Pesos)
Objetivo General Transformar la vida pública del país para lograr un desarrollo incluyente Eje General 2: Bienestar Objetivo: Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios. Objetivo 2.4 Promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito de la población a los servicios de salud, la asistencia social y los medicamentos, bajo los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio. Eje Transversal 1: Igualdad de género, no discriminación e inclusión	Objetivo prioritario 1: Garantizar los servicios públicos de salud a toda la población que no cuente con seguridad social y, el acceso gratuito a la atención médica y hospitalaria, así como exámenes médicos y suministro de medicamentos incluidos en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud. Objetivo prioritario 2: Incrementar la eficiencia, efectividad y calidad en los procesos del SNS para corresponder a una atención integral de salud pública y asistencia social que garantice los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio, digno y humano. Objetivo prioritario 3: Incrementar la capacidad humana y de infraestructura en las instituciones que conforman el SNS, especialmente, en las regiones con alta y muy alta marginación para corresponder a las prioridades de salud bajo un enfoque diferenciado, intercultural y con perspectiva de derechos. Objetivo prioritario 4: Garantizar la eficacia de estrategias, programas y acciones de salud pública, a partir de información oportuna y confiable, que facilite la promoción y prevención en salud, así como el control epidemiológico tomando en cuenta la diversidad de la población, el ciclo de vida y la pertinencia cultural. Objetivo prioritario 5: Mejorar la protección de la salud bajo un enfoque integral que priorice la prevención y sensibilización de los riesgos para la salud y el oportuno tratamiento y control de enfermedades, especialmente, las que representan el mayor impacto en la mortalidad de la población.	Objetivo prioritario 1.- Contribuir al acceso universal y gratuito a los servicios de salud de excelencia (atención médica y hospitalaria, exámenes médicos) y de medicamentos de la población con padecimientos de cáncer en el tercer nivel de atención médica. Estrategia prioritaria 1.1 Contribuir a satisfacer la demanda de servicios especializados de salud de la población que presenta el Sector Salud. 1.2 Contribuir a la reducción de nuevas infecciones por VIH, a través de la prevención en los grupos más afectados por la epidemia y la atención oportuna a los portadores. 1.3 Alinear los recursos y acciones para cerrar las brechas en materia de salud y reducir las inequidades de género entre los diferentes grupos sociales en el país, así como la reducción de la mortalidad por cáncer y de los daños a la salud derivados de la violencia de género.	Objetivo Prevención, asistencia, calidad y cobertura. Estrategia 3.1 Potenciar las campañas de prevención y diagnóstico temprano. 3.2 Ampliar los modelos de atención médica y de cobertura nacional. 3.3 Tecnología e investigación 3.4 Establecer un modelo público-plural para favorecer la adquisición de tecnología y realizar medicina traslacional. Líneas de acción 3.1.1 Consolidar y extender los programas de cáncer de mama, cérvix, colon y próstata a zonas vulnerables de: Edo. de México, Sierra Norte de Puebla, Tlaxcala e Hidalgo. 3.1.2 Construir la clínica de prevención y diagnóstico temprano en el INCAN 3.1.3 Difundir a través de los distintos medios de comunicación los programas de prevención y diagnóstico temprano de los tumores prevenibles 3.1.4 Implementar la clínica de tabaquismo en el INCAN y el programa de tamizaje para el diagnóstico temprano de cáncer de pulmón 3.2.1 Crear un registro de instituciones y laboratorios de gabinete para el control de la calidad de la mastografía 3.2.2 Desarrollar la unidad de cardio-oncología y vincularla al INCAN 3.2.3 Establecer la Red de Oncopaliativa vinculando al INCAN con la CdMx y los estados de la república. 3.2.4 Ampliar el registro de los supervivientes de cáncer, la atención de sus síntomas y generar investigación en esta población 3.2.5 Incrementar el desarrollo de las Unidades Funcionales 3.4.1 Vincular la clínica de cáncer hereditario a programas de detección oportuna 3.4.2 Implementar una clínica del paciente adolescente con cáncer 3.4.3 Crear la Unidad de Oncología Molecular basada en la Ley de Ciencia y Tecnología 3.4.4 Desarrollar radiofármacos para ampliar el diagnóstico y tratamiento de neoplasias 3.4.5 Trasladar el conocimiento médico oncológico a la sociedad	E023	AM030, AM040, AM041, AM042, CL120, MD010, SPE23, SPG23	Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud.- Otorgar consultas médicas y ambulatorias, atención hospitalaria y fortalecer las acciones y organización para mejorar la calidad para la prestación de servicios, en salud, así como la implantación, diseño e implementación de sistemas informáticos y abasto oportuno de medicamentos.	1,282,721,463.00



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA
ALINEACIÓN ESTRATÉGICA ENTRE EL PND, PSS,
PI Y EL PAT DEL INCAN 2021

Plan Nacional de Desarrollo	Programa Sectorial de Salud	Programa Institucional 2020 – 2024 del Instituto Nacional de Cancerología	Programa de Trabajo del INCAN, 2020	Programas del Instituto Nacional de Cancerología			
				Programa Presupuestario	Programas Institucionales	Descripción del Programa.	Presupuesto 2021 (Pesos)
Objetivo General Transformar la vida pública del país para lograr un desarrollo incluyente Eje General 3: Desarrollo Económico Objetivo: Incrementar la productividad y promover un uso eficiente y responsable de los recursos para contribuir a un crecimiento económico equilibrado que garantice un desarrollo igualitario, incluyente, sostenible y a lo largo de todo el territorio. Objetivo 3.2 Propiciar un ambiente que incentive la formalidad y la creación de empleos y que permita mejorar las condiciones laborales para las personas trabajadoras. Eje Transversal 1: Igualdad de género, no discriminación e inclusión	Objetivo prioritario 2: Incrementar la eficiencia, efectividad y calidad en los procesos del SNS para corresponder a una atención integral de salud pública y asistencia social que garantice los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio, digno y humano. Objetivo prioritario 3: Incrementar la capacidad humana y de infraestructura en las instituciones que conforman el SNS, especialmente, en las regiones con alta y muy alta marginación para corresponder a las prioridades de salud bajo un enfoque diferenciado, intercultural y con perspectiva de derechos.	Objetivo prioritario 1.- Contribuir al acceso universal y gratuito a los servicios de salud de excelencia (atención médica y hospitalaria, exámenes médicos) y de medicamentos de la población con padecimientos de cáncer en el tercer nivel de atención médica. Estrategia prioritaria 1.1 Contribuir a satisfacer la demanda de servicios especializados de salud de la población que presenta el Sector Salud. 1.2 Contribuir a la reducción de nuevas infecciones por VIH a través de la prevención en los grupos más afectados por la epidemia y la atención oportuna a los portadores. 1.3 Alinear los recursos y acciones para cerrar las brechas en materia de salud y reducir las inequidades de género entre los diferentes grupos sociales en el país, así como la reducción de la mortalidad por cáncer y de los daños a la salud derivados de la violencia de género.	Objetivo Lograr una mayor efectividad administrativa y financiera Estrategia 4.1 Efectividad financiera 4.2 Bienestar en los recursos humanos 4.3 Actualización tecnológica 4.4 Seguimiento de Obra Líneas de acción 4.1.1 Ahorro en gasto de medicamentos, insumos y equipamiento 4.1.2 Fortalecer el expediente médico-financiero 4.1.3 Fortalecer los comités de licitación, adquisición y de enajenación de bienes 4.1.4 Desarrollar un programa ecológicamente responsable 4.1.5 Realizar subrogación de bienes y servicios de los considerados de mayor riesgo en mermas 4.2.1 Continuar con la gestión para la cobertura de personal (235 plazas) 4.2.2 Fortalecer el programa de evaluación y estímulos al desempeño 4.2.3 Fomentar y fortalecer el proceso de reclutamiento y selección de personal basado en un modelo de competencias 4.2.4 Implementar un modelo de reducción de suplencias 4.2.5 Incrementar los niveles de satisfacción laboral 4.3.1 Fortalecer la sistematización de procesos médico/administrativos 4.3.2 Actualización tecnológica de la información generada por el INCAN 4.3.3 Promover e implementar la digitalización y transparencia del "escalafón" de personal para impulsar la transparencia del proceso. 4.4.1 Promover el control normativo de las clínicas de prevención y diagnóstico temprano obtenidas por el Cancerotón 4.4.2 Incrementar los convenios de atención médica e investigación para obtener recursos adicionales	M001	AD010, SPM1, SPM01	Actividades de apoyo administrativo.- Otorgar apoyo administrativo y sustantivo.	63,931,600.00

INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA
ALINEACIÓN ESTRATÉGICA ENTRE EL PND, PSS,
PI Y EL PAT DEL INCAN 2021

Plan Nacional de Desarrollo	Programa Sectorial de Salud	Programa Institucional 2020 – 2024 del Instituto Nacional de Cancerología	Programa de Trabajo del INCAN, 2020	Programas del Instituto Nacional de Cancerología			
				Programa Presupuestario	Programas Institucionales	Descripción del Programa.	Presupuesto 2021 (Pesos)
Objetivo General Transformar la vida pública del país para lograr un desarrollo incluyente Eje General 3: Desarrollo Económico Objetivo: Incrementar la productividad y promover un uso eficiente y responsable de los recursos para contribuir a un crecimiento económico equilibrado que garantice un desarrollo igualitario, incluyente, sostenible y a lo largo de todo el territorio. Objetivo 3.2 Propiciar un ambiente que incentive la formalidad y la creación de empleos y que permita mejorar las condiciones laborales para las personas trabajadoras. Eje Transversal 1: Igualdad de género, no discriminación e inclusión	Objetivo prioritario 2: Incrementar la eficiencia, efectividad y calidad en los procesos del SNS para corresponder a una atención integral de salud pública y asistencia social que garantice los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio, digno y humano.	Objetivo prioritario 1.- Contribuir al acceso universal y gratuito a los servicios de salud de excelencia (atención médica y hospitalaria, exámenes médicos) y de medicamentos de la población con padecimientos de cáncer en el tercer nivel de atención médica. Estrategia prioritaria 1.1 Contribuir a satisfacer la demanda de servicios especializados de salud de la población que presenta el Sector Salud. 1.2 Contribuir a la reducción de nuevas infecciones por VIH, a través de la prevención en los grupos más afectados por la epidemia y la atención oportuna a los portadores. 1.3 Alinear los recursos y acciones para cerrar las brechas en materia de salud y reducir las inequidades de género entre los diferentes grupos sociales en el país, así como la reducción de la mortalidad por cáncer y de los daños a la salud derivados de la violencia de género.	Objetivo Incrementar la efectividad en el uso de los recursos de diversa índole aplicados a los programas del INCAN, así como consolidar la transparencia en su manejo Estrategia Gestionar el adecuado aprovechamiento de los recursos en cuanto a efectividad financiera, óptimo desempeño del factor humano y desarrollo de la innovación tecnológica. Líneas de acción - Lograr ahorros en gastos - Actualizar la normatividad y operación de los sistemas financieros integrales - Presentar evaluaciones de desempeño con indicadores de control - Mejorar la sistematización de procesos a través de innovaciones tecnológicas	0001	AU010, SPGO1, SPO01	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno.- Auditar la gestión pública y mejorar los procesos	5,905,508.00



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA
ALINEACIÓN ESTRATÉGICA ENTRE EL PND, PSS,
PI Y EL PAT DEL INCAN 2021

Plan Nacional de Desarrollo	Programa Sectorial de Salud	Programa Institucional 2020 – 2024 del Instituto Nacional de Cancerología	Programa de Trabajo del INCAN, 2020	Programas del Instituto Nacional de Cancerología			
				Programa Presupuestario	Programas Institucionales	Descripción del Programa.	Presupuesto 2021 (Pesos)
Objetivo General Transformar la vida pública del país para lograr un desarrollo incluyente Eje General 2: Bienestar Objetivo: Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios. Objetivo 2.4 Promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito de la población a los servicios de salud, la asistencia social y los medicamentos, bajo los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio. Eje Transversal 1: Igualdad de género, no discriminación e inclusión	Objetivo prioritario 1: Garantizar los servicios públicos de salud a toda la población que no cuente con seguridad social y, el acceso gratuito a la atención médica y hospitalaria, así como exámenes médicos y suministro de medicamentos incluidos en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud. Objetivo prioritario 2: Incrementar la eficiencia, efectividad y calidad en los procesos del SNS para corresponder a una atención integral de salud pública y asistencia social que garantice los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio, digno y humano. Objetivo prioritario 3: Incrementar la capacidad humana y de infraestructura en las instituciones que conforman el SNS, especialmente, en las regiones con alta y muy alta marginación para corresponder a las prioridades de salud bajo un enfoque diferenciado, intercultural y con perspectiva de derechos. Objetivo prioritario 4: Garantizar la eficacia de estrategias, programas y acciones de salud pública, a partir de información oportuna y confiable, que facilite la promoción y prevención en salud, así como el control epidemiológico tomando en cuenta la diversidad de la población, el ciclo de vida y la pertinencia cultural. Objetivo prioritario 5: Mejorar la protección de la salud bajo un enfoque integral que priorice la prevención y sensibilización de los riesgos para la salud y el oportuno tratamiento y control de enfermedades, especialmente, las que representan el mayor impacto en la mortalidad de la población.	Objetivo prioritario 1.- Contribuir al acceso universal y gratuito a los servicios de salud de excelencia (atención médica y hospitalaria, exámenes médicos) y de medicamentos de la población con padecimientos de cáncer en el tercer nivel de atención médica. Estrategia prioritaria 1.2 Contribuir a la reducción de nuevas infecciones por VIH, a través de la prevención en los grupos más afectados por la epidemia y la atención oportuna a los portadores. 1.3 Alinear los recursos y acciones para cerrar las brechas en materia de salud y reducir las inequidades de género entre los diferentes grupos sociales en el país, así como la reducción de la mortalidad por cáncer y de los daños a la salud derivados de la violencia de género. Objetivo Prioritario 2.- Formación y Desarrollo de Recursos Humanos para la Salud que contribuya a la preparación de capital humano de excelencia en las especialidades de medicina de alta especialidad para la atención de los problemas de salud en México en el campo de las neoplasias. Estrategia prioritaria 2.1 Contribuir a la disminución de necesidades no cubiertas de profesionales de la salud especializados para la atención de los problemas de salud. 2.2 Administrar eficientemente la infraestructura médica para mejorar los servicios médicos. Objetivo prioritario 3.- Contribuir a la generación del conocimiento científico oncológico que realice el Instituto que coadyuve al diagnóstico oportuno y tratamiento contra el cáncer en la población. Estrategia prioritaria 3.1 Contribuir a mejorar el conocimiento científico de los problemas de salud.	Objetivo Incrementar la efectividad de los procesos en la atención a pacientes por neoplasia maligna, a través de un modelo de atención integral, que ayude a la medicina multidisciplinaria en favor del paciente Estrategia Implementar campañas de prevención y educación del cáncer, así como la forma de evitar la exposición a determinados factores de riesgo Líneas de acción - Impulsar el desarrollo de las unidades funcionales de atención integral - Incorporar herramientas novedosas de genómica, proteómica, metabolómica, farmacología, biomarcadores, ensayos clínicos controlados y tecnologías clínicas, que aumenten la comprensión fisiopatológica de las enfermedades neoplásicas, cuya finalidad será aumentar el índice de resultados satisfactorios	P016	VH040	Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS. Desarrollar acciones específicas para promover la atención integral de la salud	2,053,675.00



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA
ALINEACIÓN ESTRATÉGICA ENTRE EL PND, PSS,
PI Y EL PAT DEL INCAN 2021

Plan Nacional de Desarrollo	Programa Sectorial de Salud	Programa Institucional 2020 – 2024 del Instituto Nacional de Cancerología	Programa de Trabajo del INCAN, 2020	Programas del Instituto Nacional de Cancerología			
				Programa Presupuestario	Programas Institucionales	Descripción del Programa.	Presupuesto 2021 (Pesos)
Objetivo General Transformar la vida pública del país para lograr un desarrollo incluyente Eje General 2: Bienestar Objetivo: Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios. Objetivo 2.4 Promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito de la población a los servicios de salud, la asistencia social y los medicamentos, bajo los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio. Eje Transversal 1: Igualdad de género, no discriminación e inclusión	Objetivo prioritario 1: Garantizar los servicios públicos de salud a toda la población que no cuente con seguridad social y, el acceso gratuito a la atención médica y hospitalaria, así como exámenes médicos y suministro de medicamentos incluidos en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud. Objetivo prioritario 2: Incrementar la eficiencia, efectividad y calidad en los procesos del SNS para corresponder a una atención integral de salud pública y asistencia social que garantice los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio, digno y humano. Objetivo prioritario 3: Incrementar la capacidad humana y de infraestructura en las instituciones que conforman el SNS, especialmente, en las regiones con alta y muy alta marginación para corresponder a las prioridades de salud bajo un enfoque diferenciado, intercultural y con perspectiva de derechos. Objetivo prioritario 4: Garantizar la eficacia de estrategias, programas y acciones de salud pública, a partir de información oportuna y confiable, que facilite la promoción y prevención en salud, así como el control epidemiológico tomando en cuenta la diversidad de la población, el ciclo de vida y la pertinencia cultural. Objetivo prioritario 5: Mejorar la protección de la salud bajo un enfoque integral que priorice la prevención y sensibilización de los riesgos para la salud y el oportuno tratamiento y control de enfermedades, especialmente, las que representan el mayor impacto en la mortalidad de la población.	Objetivo prioritario 1.- Contribuir al acceso universal y gratuito a los servicios de salud de excelencia (atención médica y hospitalaria, exámenes médicos) y de medicamentos de la población con padecimientos de cáncer en el tercer nivel de atención médica. Objetivo Prioritario 2.- Formación y Desarrollo de Recursos Humanos para la Salud que contribuya a la preparación de capital humano de excelencia en las especialidades de medicina de alta especialidad para la atención de los problemas de salud en México en el campo de las neoplasias. Estrategia prioritaria 2.1 Contribuir a la disminución de necesidades no cubiertas de profesionales de la salud especializados para la atención de los problemas de salud. 2.2 Administrar eficientemente la infraestructura médica para mejorar los servicios médicos. Objetivo prioritario 3.- Contribuir a la generación del conocimiento científico oncológico que realice el Instituto que coadyuve al diagnóstico oportuno y tratamiento contra el cáncer en la población. Estrategia prioritaria 3.1 Contribuir a mejorar el conocimiento científico de los problemas de salud.	Objetivo Incrementar la efectividad de los procesos en la atención al paciente por neoplasia maligna Estrategia Ampliar la cobertura de los programas de prevención, lograr mejor calidad en atención a pacientes y crecimiento asistencial, e impulsar la colaboración interinstitucional Líneas de Acción - Aumentar la efectividad en los tratamientos - Ampliar la cobertura a sectores marginados - Optimizar la infraestructura y experiencia con la colaboración interinstitucional - Emplear medios masivos de comunicación	P020	CC020, CC021, CC022, CC023, CCCCF, CCDCE, CCICT, CCIVO, CCTIM, CCTIO	Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud.- Programa cáncer post-mastectomía, prevención y atención de cáncer de ovario, cáncer familia y programas para mujeres y la igualdad de género	195,003,733.00



4. Misión

Desarrollar la atención médica, enseñanza e investigación oncológica de excelencia en México.

5. Visión

Líderes en la generación de estrategias para controlar el cáncer y reducir su impacto como problema de salud pública en México.

6. Problemática y situación institucional

Sin lugar a dudas, la pandemia causada por el virus del SARS-COV2 dejó como resultado un claro retroceso económico en todo el mundo; en su documento “Actualización de las Perspectivas de la economía mundial”, el Fondo Monetario Internacional (FMI) expresó que, aunque las recientes aprobaciones de vacunas han generado esperanzas de un cambio radical en la pandemia a finales de este año, los embates renovados y las nuevas variantes del virus plantean preocupaciones para las proyecciones. Por lo que, en medio de una incertidumbre excepcional, prevé que la economía mundial crezca 5.49% en 2021.

En este panorama, el FMI pronosticó para México un mayor avance de la actividad económica a lo que había considerado en el décimo mes de 2020; por lo que vislumbra un crecimiento de 4.25% en 2021 (0.8 puntos porcentuales más que en octubre) y que aumente 2.55% en 2022 (0.2 puntos porcentuales más que en la estimación previa).

Desde el inicio de esta administración 2018-2024, se planteó una transformación de fondo dirigida fundamentalmente a redefinir la concepción de **servicio público, el combate a la corrupción, la supresión de gastos innecesarios, la reasignación de recursos para los fines más urgentes de la vida pública nacional y el direccionamiento de las políticas públicas hacia programas y proyectos** que al ser de gran beneficio para la población, requieren de una asignación que potencie el alcance de sus acciones y coadyuve a un desarrollo con bienestar.

El Proyecto de Presupuesto 2021, señala en el apartado 1.2.1 Acciones del gasto público 2021:





Salud para todos

En este rubro se incluyen las erogaciones de la SSA con *acciones de atención y promoción de la salud a través de un sistema único, público, gratuito y equitativo de salud, así como diversas acciones estratégicas como el Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral, y la consolidación del INSABI*, que prestará los servicios de salud a la población que no cuenta con seguridad social, entre otras.

Derivado de la puesta en marcha de la prestación gratuita de los servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para personas sin seguridad social, el INCan dejará de obtener una cantidad importante de Recursos propios, por ejemplo, en 2020 se ingresaron \$875.4 millones de pesos, mientras que para 2021 se prevé ingresar cerca de \$180.1 millones de pesos; por lo que respecta a recursos fiscales, en 2020 el presupuesto original fue de \$1,439.99 mdp y para 2021 será de \$1,494.46 mdp.

Como se observa, el INCan dejará de obtener recursos por alrededor de \$695 mdp, lo cual se torna en un escenario adverso. En el mes de diciembre con la puesta en marcha de la gratuidad, se llevaron a cabo una serie de estimaciones con la intención de proyectar la afectación que tendrá en su funcionamiento el Instituto, como se señala a continuación:

Del 1 al 6 de diciembre

Medicamento Dispensados gratuitamente

Atención Inmediata y consulta externa	\$422,758.68
Hospitalización	\$636,079.11
Proyección de gasto	
Por día	\$106,013.18
Al año	\$38,694,812.50

Medicamentos de Quimioterapia Ambulatoria

Quimioterapia Ambulatoria	\$1,811,979.89
Proyección de gasto	
Por día	\$301,996.64
Al año	\$110,228,775.00

Insumos y estudios solicitados con ticket de gratuidad

Monto por día	\$223,250.00
Al año	\$81,486,467.2

Medicamentos, Insumos y estudios con gratuidad

Monto por día	\$631,259.82
Al año	\$230,410,055.00





Se tiene previsto que el año 2021 se constituya como un año complejo, en primera instancia, se presenta el inicio de la Administración Pública Federal, por lo cual existen restricciones, tanto presupuestales como cambios en la forma de operar en el Gobierno, además de que inicia el año con incertidumbre de tipo financiera, lo cual, sin lugar a duda, impactará negativamente en varios insumos y equipos que son cotizados al tipo de cambio del dólar americano.

El ejercicio fiscal 2021 será un año en el que deberá darse continuidad a los siguientes proyectos:

1. Desarrollo del Centro de Investigación en Farmacología (CIF)

2. Ciclotrón

Se ofrecerá el servicio a Hospitales e Institutos, aseguradoras a través de convenios; además, se producirán radionúclidos que se utilizan para el marcaje biomolecular. También, se ofrecerá el servicio de imagen de PET/CT en turno especial.

El análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA), se presenta a continuación para identificar la problemática del Instituto y sus posibles soluciones.

7. Análisis FODA del Instituto Nacional de Cancerología

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Reconocimiento Nacional e Internacional en la lucha contra el cáncer.	Incremento en la demanda de atención médica y servicios.
Personal calificado, comprometido y con amplia experiencia en el manejo del paciente.	Recursos Financieros limitados para personal médico y administrativo.
Calidad en la atención médica integral, con carácter académico y claro compromiso social.	Falta de recursos para equipamiento de la nueva torre de hospitalización.
Manejo de tecnología de punta.	Falta de recursos para la sustitución de Equipo médico.
Aprovechamiento permanente de la infraestructura del Instituto.	Conclusión de mantenimientos preventivos y correctivos de equipo médico por obsolescencia.
Apoyo del INSABI y programas especiales.	Carencia de plazas especializadas acorde a las necesidades del Instituto.
Alianzas estratégicas con instituciones académicas.	Carencia de espacios logísticos para la capacitación adecuada.
Modelos de atención a pacientes por especialidad.	





Apoyo del Patronato en la operación del Instituto. Programas académicos y operativos de especialidades y alta especialidad actualizados. Plataforma tecnológica educativa para desarrollar cursos en línea para la formación de profesionales en oncología. Congresos y Educación Médica continua del Instituto Nacional de Cancerología (Reunión Anual del INCAN e International Academic Oncology Meeting) Actualización continua en el cuidado enfermero y vinculación con Universidades e Instituciones académicas en Enfermería. Formador de varias generaciones de oncólogos en todas las disciplinas de esta especialidad. Funcionamiento de la Clínica de Cáncer Hereditario. Investigación reconocida nacional e internacionalmente. Impulsor de Programas de Prevención y Control de Cáncer.	Falta de personal administrativo de apoyo en la coordinación de Cursos de Especialidad, Alta Especialidad y Diplomados. Adecuaciones de los sistemas informáticos a las necesidades de información. Mecanismos de coordinación con instancias rectoras o normativas insuficientes. Comunicación de nuevos criterios en la requisición de solicitudes de información o rendición de cuentas.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Atención prioritaria del cáncer en México como un problema de salud pública. Proceso de reforma del Sistema de Salud, que fomenta los principios de mejor acceso a servicios de salud con protección financiera. Centros Estatales, como instrumento para mejorar la cobertura nacional de tratamiento, estandarizar protocolos y proyectos de investigación. Firma de convenios con diferentes universidades. Ampliación de recursos financieros al Instituto. Integración del personal de enfermería a las áreas de investigación. Implementación de estrategias de ahorro a través de Licitaciones Públicas Nacionales. Adquisiciones consolidadas y plurianuales para disminución de costos.	Medicamentos y tratamientos costosos e inaccesibles a través del INSABI, lo que produce el abandono del tratamiento médico. Incremento en la demanda de atención médica y medicamentos de enfermedades neoplásicas. Incremento en el precio de medicamentos oncológicos. Ingreso de Recursos propios para el tratamiento del cáncer limitados. Ajustes de gasto realizados por la SHCP que afectan el funcionamiento del Instituto. Recursos insuficientes para investigación. Rigidez en la normatividad para la búsqueda de soluciones innovadoras. Calidad de medicamentos e insumos médicos. Inicio tardío en el diagnóstico y tratamiento de pacientes con cáncer.





	Retraso en la adquisición y suministro de medicamentos e insumos médicos.
	Vida útil del equipo médico.

Desempeño Estratégico Institucional.

Las siguientes estrategias y líneas de acción institucionales componen el PAT 2021 son:

- Profesionalización del personal médico y de enfermería en las áreas sustantivas, que permitan una excelente calidad en la atención integral, con carácter académico y claro compromiso social.
- Impulsar la estandarización de protocolos para el diagnóstico y efectividad en el tratamiento de pacientes con cáncer en la Red de Centros Estatales.
- Disminuir los altos costos de los medicamentos, tratamientos y servicios de la Institución.
- Desarrollo de líneas de investigación conjunta con instituciones de reconocimiento nacional e internacional.
- Manejo y ejecución del presupuesto de manera transparente, maximizando los recursos disponibles.
- En materia de ahorro de combustible se propone reducir el 5 por ciento anual de acuerdo a lo señalado por la Comisión Nacional para el uso Eficiente de Energía (CONUE) dependiente de la Secretaría de Energía.
- Determinación de necesidades reales y adecuación encaminadas a disminuir la Presión de Gasto.

8. Programa Anual de Trabajo 2021

El PAT 2021 está alineado estratégicamente a los diferentes Planes y Programas; nacionales y del sector, así como institucionales donde se ven reflejados los compromisos del Marco Lógico de las Matrices e Indicadores, además de considerar la numeralia y los nuevos indicadores de Atención Médica de Alta Especialidad con las metas para el Ejercicio Fiscal 2021, de tal suerte que también atienden a las estrategias y líneas de acción, de manera particular a los campos de investigación, enseñanza, atención médica y administración.





a) Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2021

Para el ejercicio fiscal 2021, el Instituto Nacional de Cancerología cuenta con el siguiente presupuesto autorizado, el cual incluye recursos fiscales y propios (Cuadro 1).

CUADRO 1
INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA
PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021
EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR CAPÍTULO DEL GASTO
(PESOS)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO 2021 DGPYP-2050-2020	FISCALES APROBADO ANUAL 2021	PROPIOS APROBADO ANUAL 2021
OBJETO DEL GASTO	DENOMINACIÓN			
GASTO TOTAL		1,674,575,158.00	1,494,462,496.00	180,112,662.00
GASTO CORRIENTE		1,674,575,158.00	1,494,462,496.00	180,112,662.00
	1000 SERVICIOS PERSONALES	817,229,941.00	817,229,941.00	-
	GASTO DE OPERACIÓN	857,345,217.00	677,232,555.00	180,112,662.00
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	477,908,533.00	477,908,533.00	-
	3000 SERVICIOS GENERALES	379,436,684.00	199,324,022.00	180,112,662.00
GASTO DE INVERSIÓN		-	-	-
	5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES	-	-	-
	6000 OBRA PÚBLICA	-	-	-

En este sentido, se presentan los cuadros 2 y 3, presupuesto autorizado 2021 por programa presupuestario y capítulo, así como el calendario de presupuesto, respectivamente.





Presupuesto autorizado por Programa Presupuestario y Capítulo

Programa Presupuestario / Capítulo del gasto		Capítulo 1000 Servicios Personales	Capítulo 2000 Materiales y Suministros	Capítulo 3000 Servicios Generales	Total
E010	Formación y Capacitación de Recursos Humanos para la salud	38,618,042.00	330,407.00	8,679,852.00	47,628,301.00
E022	Investigación y desarrollo tecnológico en salud	59,844,145.00	12,499,980.00	4,986,753.00	77,330,878.00
E023	Atención a la Salud	652,848,986.00	314,436,803.00	315,435,674.00	1,282,721,463.00
M001	Actividades de apoyo administrativo	60,378,115.00	0.00	3,553,485.00	63,931,600.00
O001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	5,540,653.00	0.00	364,855.00	5,905,508.00
P016	Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	0.00	1,086,741.00	966,934.00	2,053,675.00
P020	Salud materna, sexual y reproductiva	0.00	149,554,602.00	45,449,131.00	195,003,733.00
Total		817,229,941.00	477,908,533.00	379,436,684.00	1,674,575,158.00

CUADRO 2

Calendario de Presupuesto Original

PP	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
E010	1,879,505	2,171,306	2,392,285	2,457,699	2,327,609	2,385,481	2,878,617	2,239,824	2,052,757	5,197,677	5,072,712	16,572,829	47,628,301
E022	3,697,843	3,553,676	4,266,604	3,763,980	5,546,262	4,045,588	7,268,362	3,544,074	5,573,148	15,997,219	6,454,764	13,619,358	77,330,878
E023	47,645,848	65,199,997	75,918,078	187,822,658	105,259,647	95,962,020	114,430,889	66,521,753	165,801,507	104,294,056	148,159,685	105,705,325	1,282,721,463
M001	5,604,085	5,278,243	6,186,427	5,490,430	6,339,704	5,551,811	5,995,410	4,602,749	5,330,934	3,766,741	5,735,774	4,049,292	63,931,600
O001	318,987	337,859	377,579	238,406	270,835	288,453	260,200	231,752	457,990	380,482	515,975	2,226,990	5,905,508
P016	0	0	175,693	1,443	0	0	0	60,320	120,639	431,313	219,617	1,044,650	2,053,675
P020	0	2,617,728	7,235,451	8,616,730	4,655,842	6,326,744	16,732,775	18,486,823	13,828,365	56,064,589	41,617,386	18,821,300	195,003,733
Total	59,146,268	79,158,809	96,552,117	208,391,346	124,399,899	114,560,097	147,566,253	95,687,295	193,165,340	186,132,077	207,775,913	162,039,744	1,674,575,158

CUADRO 3

b) Programas Especiales del INCan.

El Instituto recibe recursos destinados a Programas Especiales (cuadro 4), mismos que están sujetos a evaluaciones de desempeño a través de indicadores de eficiencia y productividad y que son reportados ante la Cámara de Diputados, la distribución de dichos fondos se presenta a continuación:





Programas Especiales 2021

CUADRO 4

"Unidad Responsable [Descripción]"	Programa Presupuestario	Programa Presupuestario [Descripción]	Tipo de Acción	Denominación del Tipo de Acción	Número de la Acción	Denominación Número de la Acción	Importe
Instituto Nacional de Cancerología	E010	Formación y capacitación de recursos humanos para la salud	101	Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres	221	Implementar procesos de calidad en mastografía dirigido a equipamiento y recursos humanos (capacitación de personal en área de salud: técnicos y médicos radiólogos)	8,679,852
	E023	Atención a la Salud	101	Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres	131	Otorgar atención ambulatoria	11,232,461
	E023	Atención a la Salud	101	Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres	270	Adquirir reactivos para diagnóstico del cáncer en la mujer.	51,578,527
	E023	Atención a la Salud	101	Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres	278	Proporcionar el suministro de medicamentos a las pacientes hospitalizadas con padecimientos oncológicos.	242,722,482
	P016	Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	101	Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres	306	Clínica de cáncer y sida en mujeres	1,998,956
	P020	Salud materna, sexual y reproductiva	101	Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres	281	Programa de diagnóstico, atención, investigación y capacitación en cáncer de endometrio	12,926,411
	P020	Salud materna, sexual y reproductiva	101	Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres	308	Realizar acciones de post-mastectomía para elevar la calidad de vida de las mujeres con cáncer de mama	57,963,753
	P020	Salud materna, sexual y reproductiva	101	Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres	309	Investigación en cáncer de mama y biomarcadores para mujeres de riesgo y para la detección temprana en cáncer de mama. Clínica de cáncer familiar	12,376,066
	P020	Salud materna, sexual y reproductiva	101	Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres	310	Programa de acceso, atención, diagnóstico temprano, difusión, capacitación e investigación del cáncer de Ovario	29,612,638
	P020	Salud materna, sexual y reproductiva	101	Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres	311	Programa de atención e investigación del cáncer de pulmón en población altamente vulnerable	39,123,579
	P020	Salud materna, sexual y reproductiva	101	Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres	338	Programa Integral para la Atención del Cáncer Cervicouterino Localmente Avanzado y Metastásico	39,125,930





Características de los Programas Especiales:

Pp P016 Prevención y Atención de VIH/SIDA y otras ITS

Acción Estratégica: 306 Clínica de cáncer y sida en mujeres.

Se apertura la clínica de atención al paciente con Sarcoma de Kaposi, con el resultado de esta investigación se dará atención a los pacientes de Sarcoma de Kaposi diseminado, y la Enfermera Especialista contratada por medio de este programa será la encargada para agilizar y que se lleven a cabo los estudios necesarios para los pacientes, también se encarga de asistir a los médicos durante los procedimientos invasivos que requieren estos pacientes, adelantar citas para su pronta atención, programar citas estudios de medicina nuclear, rayos x, tomografía o serológicos. Además de continuar con el programa de tomas de muestras rápidas de VIH y sífilis en la clínica de colposcopia de este Instituto y poder detectar casos y poder dar atención y seguimiento. Las pruebas rápidas favorecen un diagnóstico temprano del VIH, la detección de infecciones oportunistas y el tratamiento oportuno de las infecciones, así como posibles neoplasias el seguimiento de la atención y el tratamiento adecuado, para mejorar la calidad de vida del paciente. La clínica de displasias pretende realizar pruebas de tamizaje a todas las mujeres, que acuden al servicio de ginecología y colposcopia para realización de Papanicolaou y estudios patológicos, así como también es importante mencionar el Departamento de Hematología, en el cual se detecta mediante el tamizaje, la infección por VIH para el adecuado tratamiento y seguimiento por parte del servicio de infectología de este Instituto.

P020 Salud materna, sexual y reproductiva

Acción Estratégica: 281 Programa de diagnóstico, atención, investigación y capacitación en cáncer de endometrio

Contribuir a la atención y tratamiento Integral de mujeres con diagnóstico de cáncer de endometrio, mediante; quimioterapias y cirugías; radioterapia; realización de exámenes de laboratorio, determinación de marcadores tumorales, estudios radiográficos y la tomografía; así como materiales para cirugía y estomas. Complementar con terapias, materiales y equipos no incluidas en la cobertura de INSABI. Se realizará programa de capacitación sobre el cáncer de endometrio a Profesionales de la Salud, teniendo énfasis en el incremento en el número de casos asociados a obesidad y a diabetes mellitus. Se realizarán Investigaciones de capacitación





nacional e Internacional sobre nuevos paradigmas oncológicos y el tratamiento con acceso público.

Acción Estratégica: 308 Realizar acciones de post-mastectomía para elevar la calidad de vida de las mujeres con cáncer de mama.

Para el año 2020 el programa Cáncer de Mama seguirá ofreciendo una atención integral a las pacientes del servicio de tumores mamarios a través de un manejo multidisciplinario, lo que permitirá optimizar las posibilidades de control oncológico en estrecha coordinación con las modalidades de tratamiento que incluyen la radioterapia, tratamiento sistémico y la cirugía. Se realizarán los procedimientos de reconstrucción mamaria a las pacientes elegibles con el objetivo de ofrecer opciones individualizadas para satisfacer sus expectativas; seguimiento ecocardiográfico a las pacientes con cáncer de mama para la disminución del riesgo de cardiotoxicidad; uso de firmas moleculares como una herramienta útil para la elección más personalizada del tratamiento sistémico en un grupo seleccionado de pacientes con enfermedad temprana, permitirá tener mayor certeza de la utilidad del tratamiento indicado; uso de pruebas nutrigenéticas como una herramienta innovadora para apoyar al grupo médico en la toma de decisiones, al contar con un análisis nutrigenético para desarrollar y ofrecer una atención integral que incluya programas de estilo de vida y de nutrición personalizados a las pacientes elegibles del servicio de tumores mamarios.

A través del "Programa para la Atención e Investigación de Mujeres Jóvenes con Cáncer de Mama" se favorecerá la investigación genética para el Cáncer de Mama con personal especializado para desarrollar estudios de pacientes de alto riesgo clínicamente (cáncer hereditario, incluido triple negativo); asimismo, se ofrecerán alternativas para las mujeres jóvenes que deseen preservar su fertilidad a través de procedimientos de crío-preservación de óvulos y embriones. Se consolidará el programa "Mama en Movimiento" con diversas acciones para brindar un abordaje integral que contemple el plano psicológico, nutricional y físico y así lograr un impacto en la mejora de la salud, calidad de vida y adherencia al tratamiento. Para ello se proporcionará a la paciente y a su red de apoyo los conocimientos necesarios para mejorar su salud integrando actividad física, educación nutricional y psicológica, estimando beneficiar a más de 200 mujeres.

El beneficio del ejercicio en las pacientes varía de acuerdo a la etapa de tratamiento en la que se encuentran, ya que durante la quimioterapia





ejercicio ayuda a disminuir algunos síntomas asociados al tratamiento como: fatiga, dolor musculo esquelético, ansiedad, depresión, trastornos del sueño y afectación de la memoria y en las pacientes sobrevivientes que se encuentran en seguimiento ayuda a mejorar la funcionalidad, la independencia, recuperar la movilidad y mantener la composición corporal, igualmente se asocia a una reducción del riesgo de recurrencia del cáncer, estos beneficios se obtienen cuando la dosis del ejercicio es adecuadamente prescrita. Se ofrecerá información actualizada acerca de los diversos temas relacionados con el cáncer, su prevención, diagnóstico temprano, tratamientos y estilos de vida, a través de la entrega de material educativo; en coordinación con el sistema de información INFOCÁNCER México se desarrollarán nuevos módulos para enriquecer la plataforma educativa INCan Cuida Más. Con el propósito de compartir la experiencia del Programa Post-mastectomía y dar a conocer el modelo de atención en otros Hospitales y Centros Estatales de Cáncer, se buscará establecer acuerdos de colaboración en aspectos académicos, clínicos, de asesoría en procesos quirúrgicos y de reconstrucción para analizar la factibilidad de su implementación.

Acción Estratégica: 309 Investigación en cáncer de mama y biomarcadores para mujeres de riesgo y para la detección temprana en cáncer de mama. Clínica de cáncer familiar.

Se brindará atención médica dentro de la especialidad de Genética a pacientes oncológicos referidos por los distintos servicios de atención hospitalaria (Departamento de Tumores Mamarios, Ginecología, Gastroenterología, Urología, Piel y Partes Blandas, etc.), con la sospecha clínica de cáncer hereditario

La atención médica se divide en consultas de primera vez y consultas subsecuentes. En las consultas médicas de primera vez, se realiza un abordaje integral dentro de la especialidad de Genética Médica (Oncogenética), que permite estratificar a las/los pacientes oncológicos en alto riesgo de cáncer hereditario, riesgo moderado o bajo riesgo. En las/los pacientes estratificados con alto riesgo de cáncer hereditario, se realizan diagnósticos diferenciales de sospecha clínica. En las consultas médicas subsecuentes se lleva un seguimiento clínico, que permite acciones diagnósticas, terapéuticas, pronósticas y de prevención personalizadas de acuerdo al riesgo genético, en aquellos pacientes estratificados en riesgo alto y moderado de cáncer hereditario. La/los pacientes considerados de bajo riesgo, no ameritan acciones ni seguimiento por el Programa, y son canalizados a sus servicios tratantes de base. Una parte fundamental





atención en la especialidad de Genética recae en el asesoramiento genético. El asesoramiento genético es un proceso educativo que busca contribuir a la comprensión de la naturaleza de las enfermedades hereditarias, para que las y los afectados puedan tomar decisiones informadas sobre el cuidado de su salud, así como acciones de prevención de la salud propia y familiar. Así mismo, permite que otros miembros de la familia del afectado (a) puedan detectar de forma presintomática, si se encuentran en riesgo de enfermar, por la posibilidad de transmisión hereditaria. En cada consulta médica que reciban las/los pacientes que acudan al Programa, recibirán el asesoramiento genético pertinente y acorde a su estratificación de riesgo.

En las/los pacientes estratificados en riesgo alto, y en quienes se hayan emitido diagnósticos clínicos de alguno de los síndromes reconocidos de cáncer hereditario, se realizarán los estudios moleculares pertinentes y que se encuentren disponibles, para confirmar o descartar la sospecha clínica.

En las/los pacientes que presenten un resultado positivo en el estudio molecular (portador(a) de mutación patogénica germinal en genes de susceptibilidad para cáncer), se personalizarán las conductas diagnósticas, terapéuticas, pronósticas y de prevención de cáncer, a través de una discusión multidisciplinaria (especialistas en oncología, cirugía oncológica, cirugía plástica, ginecología oncológica, psico-oncología) dirigida y coordinada por el Programa.

En las/los pacientes que presenten un resultado positivo en el estudio molecular (portador(a) de mutación patogénica germinal en genes de susceptibilidad para cáncer), se brindará una consulta de psico-oncología para evaluar y atender el impacto de recibir un resultado de tal naturaleza. Se llevará a cabo un seguimiento terapéutico de psico-oncología en aquellas(os) pacientes que lo ameriten, de acuerdo a la evaluación inicial.

En las/los pacientes que presenten un resultado positivo en el estudio molecular (portador(a) de mutación patogénica germinal en genes de susceptibilidad para cáncer), se brindará la opción de atención médica dentro de la especialidad de Genética, a los familiares que se encuentren en riesgo de haber heredado a su vez la mutación patogénica. La atención se priorizará a los familiares de primer grado (padres, hermanos(os), hijas(os), de acuerdo a la naturaleza hereditario (herencia autosómica dominante). A los familiares se les brindará dentro de la consulta médica el proceso de asesoramiento genético pertinente.





En los familiares en riesgo de ser portadores de mutaciones germinales patogénicas, que acudan como extensión de atención a un paciente oncológico ya identificado, se ofrecerá el estudio molecular predictivo / pre-sintomático pertinente.

Se realizarán actividades de difusión del tema de atención e investigación a cáncer hereditario, según disponibilidad de recursos electrónicos e impresos. De forma semanal, se realizará un seminario de actualidades en el tema, que está abierto a la participación de los profesionales de la salud interesados en el tema.

Se recibirán para su capacitación en el tema (atención al cáncer hereditario,) a aquellos profesionales de salud interesados que soliciten una estancia en el Programa (por ejemplo, rotaciones clínicas o estancias para médicos de pre-grado; residentes médicos de las especialidades de Genética, Oncología, Ginecología o ramas afines; estudiantes de Psicología de pre y post-grado).

Se dará continuidad a los proyectos de investigación sobre la línea de cáncer hereditario, buscando un impacto de investigación traslacional para la aplicación de conocimientos de ciencia básica en beneficio de los pacientes que acuden al Programa, y en conjunto para la sociedad mexicana.

Acción Estratégica: 310 Programa de acceso, atención, promoción, difusión e investigación del cáncer de ovario.

Se realizarán acciones sobre cuatro vertientes; investigación en nuevos esquemas de tratamiento de la población mexicana, prevención y detección en etapas más tempranas; educación a personal de salud de primer contacto y difusión de información a la población en general. Las mujeres con diagnóstico de cáncer de ovario de este Programa serán mujeres de todas las edades, procedentes de toda la república con especial énfasis en aquellas de entre 35 y 60 años que representan el 70% de mujeres atendidas en el Instituto y aquellas con antecedentes de cáncer de ovario familiar. En específico se abordará de la siguiente manera:

Cobertura completa e integral de atención de pacientes, lo que incluye la realización de exámenes de laboratorio, determinación de marcadores





tumorales, estudios radiográficos y la tomografía con emisión de positrones y estudios de patología con análisis de inmunohistoquímica.

Se emplearán los procedimientos quirúrgicos estándar y de nueva generación, del tipo de la Laparotomía Exploradora, Laparoscopia y Peritonectomía.

Se aplicará quimioterapia para tratamiento de primera vez y de rescate al tiempo de la recaída.

Complementar con terapias, materiales y equipos no incluidas en la cobertura de INSABI.

Se brinda la opción de Terapia génica, acompañada de consenso genético y posterior a estudios de mutación genética BRCA 1/ 2.

Por otra parte, se llevarán a cabo campañas de difusión en diferentes medios de comunicación y en plazas públicas, en las que se accederá a información de primera mano para detectar y acudir de manera oportuna a los servicios de salud.

Se realizará programa de capacitación sobre el Ca de Ovario a Profesionales de la Salud.

Se participará en el diseño de Campañas de detección y difusión del Ca de Ovario a nivel Nacional y Local, en conjunto con asociaciones y gobiernos estatales.

Se mantendrán las Investigaciones de carácter Internacional sobre nuevos paradigmas oncológicos (inmunooncología), terapias moleculares y génicas; además de la evaluación de diversos tratamientos para adecuar las dosis a la población mexicana retomando experiencias internacionales.

Acción Estratégica: 311 Programa de atención e investigación del cáncer de pulmón en población altamente vulnerable

Dentro del Programa se atenderán pacientes con cáncer de pulmón altamente vulnerables, con la finalidad de promover la igualdad de género, durante 2020 la población que se apoyará estará compuesta por un 80% mujeres y un 20% de hombres no fumadores, de escasos recursos que no cuenten con apoyo para solventar los gastos generados por la enfermedad y que se encuentran en una situación social marginada.





grupo de pacientes ingresados al Programa tiene excelente respuesta a medicamentos que carecen de los efectos adversos que presenta la quimioterapia estándar, para mejorar su calidad de vida e incrementa la sobrevida entre 300% y 400%. En el contexto mexicano, es particularmente complicado el cáncer de pulmón, el 67.4% de éste tipo de enfermedad la padecen mujeres sin antecedentes de tabaquismo, que tienen contacto permanente con humo de leña para la preparación de sus alimentos o para calentar su hogar. Esta situación es sumamente alarmante, tomando en cuenta que, en México, el 65% de los hogares tienen como sustento económico a mujeres madres de familia, el 60% no cuentan con estudios y provienen de los pueblos originarios, poniendo en evidencia una enorme brecha de género, así como el riesgo económico que representa para los hogares. Cuando las pacientes ingresan a este programa especial tienen la posibilidad de someterse a un tratamiento biológico que aumenta tanto la sobrevida como su calidad de vida, para poder ser candidato e ingresar al Programa a todos los pacientes de nuevo ingreso se les realizan pruebas genéticas para identificar la mutación del tumor y así ofrecer un tratamiento personalizado, a los pacientes, con una mutación que cubre el programa. Durante el año se realizan, en promedio 25 publicaciones en revistas de gran prestigio internacional para aumentar la relevancia de la enfermedad y de los tratamientos innovadores existentes, así como las mutaciones que presentan las pacientes mexicanas con cáncer de pulmón, aumentando en gran medida el prestigio del Instituto Nacional de Cancerología (INCan). Los resultados que se han obtenido durante la permanencia del programa son:

Buena respuesta a los tratamientos por parte de las pacientes, Notoria mejora en su calidad de vida, Aumento de la sobrevida del 70%, en comparación a que fueran tratadas con quimioterapia convencional. Al tener menores efectos adversos se reduce la necesidad de hospitalizaciones por complicaciones, teniendo a la larga una reducción en el costo de los tratamientos. Estudios realizados en el INCan, en relación a la detección de mutaciones y el tratamiento biológico, muestran una mejoría en el costo beneficio en comparación el tratamiento convencional de quimioterapia. Desde el inicio de operaciones de éste programa especial, marzo de 2015, a la fecha a todas las pacientes se les realiza los siguientes procedimientos:

- Detección de mutaciones.
- Consulta multidisciplinaria.
- Tratamiento de acuerdo a su mutación y/o progresión de la enfermedad.





- Consulta psico – oncológica.
- Consulta nutricional.
- Seguimiento de cita mensual.
- Consulta neurológica.
- Seguimiento de calidad de vida y sobre vida.

Acción Estratégica: 338 Programa Integral para la Atención del Cáncer Cervicouterino Localmente Avanzado y Metastásico.

ESTRATEGIA: Atender a mujeres con diagnóstico de cáncer cervicouterino y garantizar el seguimiento integral y manejo multidisciplinario de las pacientes de reciente diagnóstico, en recurrencia y metastásico referidas de centros oncológicos a nivel nacional.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- A) Brindar atención integral y seguimiento a pacientes con cáncer cervicouterino recurrente y metastásico.
- B) Detectar pacientes en unidad funcional del Instituto que son candidatas a recibir tratamiento multidisciplinario del Programa de Cáncer Cervicouterino.
- C) Otorgar tratamiento multidisciplinario a pacientes de cáncer cervicouterino de reciente diagnóstico, recurrente y metastásico en el Programa.
- D) Garantizar el tratamiento farmacológico a las pacientes subsecuentes en el Programa que se encuentran en recurrencia y con metástasis.
- E) Fortalecer la colaboración entre especialistas oncológicos del Instituto que permita la referencia al Programa de Cáncer Cervicouterino, a fin de beneficiar a las pacientes de reciente diagnóstico para recibir tratamiento innovador y manejo multidisciplinario.

ESTRATEGIA: Otorgar tratamiento oncológico en mujeres con cáncer cervicouterino que permita brindar un beneficio terapéutico y mejorar la supervivencia de las pacientes con la enfermedad.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- A) Evaluar clínicamente a las pacientes con diagnóstico de cáncer cervicouterino, para detectar aquellas que requieren tratamiento innovador en primera línea.
- B) Garantizar el acceso al tratamiento oncológico de cobertura por el Programa de Cáncer Cervicouterino, a pacientes con cáncer cervicouterino de reciente diagnóstico, en recurrencia y metastásico.





C) Detectar pacientes que requieren tratamiento multidisciplinario y referirlas a las áreas de atención del interior del Programa, para recibir atención individualizada que permita la adherencia terapéutica, así como el estado nutricional óptimo para el tratamiento anti-neoplásico.

ESTRATEGIA: Garantizar atención integral del servicio de nutrición del Programa de Cáncer Cervicouterino, para abordar mejor la salud de la mujer con cáncer cervicouterino.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

A) Evaluar a la paciente con diagnóstico de cáncer cervicouterino de primera vez y subsecuentes con al inicio, durante y después del tratamiento anti-neoplásico.

B) Proporcionar atención nutricional especializada que permita mejorar el estado nutricional de las pacientes.

C) Diseñar una terapia nutricional que contribuya a la salud y bienestar de los pacientes con cáncer cervicouterino, que implique el manejo de habilidades de relación nutricionista-paciente, comunicación, consultoría y asesoría, evaluación del estado nutricional y cuidado del mismo.

ESTRATEGIA: Otorgar a las pacientes con cáncer cervicouterino y sus cuidadores primarios, en área de consulta externa y hospitalización intervención psico-oncológica.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

A) Evaluar a través de la detección por clinicometría y psicometría a pacientes con diagnóstico de cáncer cervicouterino de primera vez y subsecuentes en el Programa, que presentan o tienen riesgo de desarrollar distrés emocional.

B) Individualizar el tratamiento psico-oncológico de las pacientes del Programa de Cáncer Cervicouterino con técnicas basadas en evidencia. a través de intervenciones psicológicas (psicoterapia, pláticas psicoeducativas, talleres, reuniones familiares).

C) Brindar atención psicológica a cuidadores primarios, para prevenir o disminuir el síndrome de sobrecarga emocional y coadyuvar al apoyo en las pacientes con diagnóstico de cáncer cervicouterino.

D) Fortalecer la adherencia terapéutica al tratamiento multidisciplinario, a través de la implementación de estrategias de intervención sobre los factores psicosociales que puedan afectarla.

ESTRATEGIA: Otorgar a las pacientes con cáncer cervicouterino atención especializada en manejo del dolor.





LÍNEAS DE ACCIÓN:

- A) Atender a pacientes con diagnóstico de cáncer cervicouterino de primera vez y subsecuentes en el Programa, que requieren tratamiento para el manejo del dolor.
- B) Individualizar el tratamiento algológico de las pacientes del Programa de Cáncer Cervicouterino, otorgándole beneficio escalonado de acuerdo a recomendaciones internacionales y evidencia científica.
- C) Otorgar tratamiento farmacológico eficaz a pacientes con diagnóstico de cáncer cervicouterino de reciente diagnóstico y subsecuentes del Programa.

ESTRATEGIA: Capacitar a médicos de los tres niveles de atención en el manejo de prevención, detección y tratamiento de pacientes con cáncer cervicouterino.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- A) Establecer acuerdos de coordinación con la Secretarías de Salud Estatales para capacitar a médicos generales de cinco entidades federativas en el manejo de primer nivel de cáncer cervicouterino.
- B) Establecer vinculación con la Sociedad Mexicana de Oncología para capacitar a médicos de alta especialidad en el tratamiento innovador de cáncer cervicouterino.

3. Medidas para el Uso Eficiente y Eficaz de los Recursos Públicos 2021

Derivado de los ajustes correspondientes de gasto realizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, (acuerdo) el Instituto Nacional de Cancerología ha decidido implementar el siguiente programa de ahorro para mitigar el recorte aplicado por la Secretaría de Salud, se destaca que derivado del constante incremento en los costos de los servicios, la unidad de medida para señalar los ahorros que se pretenden, están expresados de acuerdo al tipo de servicio y no en pesos, esto con la finalidad de demostrar los ahorros que se alcancen, tal y como se muestra en la siguiente tabla:





Partida	Concepto	Unidad de Medida	Consumo Real Anual 2020	Valor absoluto	Consumo programado Anual 2021
31101	ENERGIA ELÉCTRICA	KW/horas	11,885,862.00	5.00%	
31301	AGUA POTABLE	M ³	119,168.13	5.00%	
32601	FOTOCOPIADO	Copia	992,172.00	5.00%	
31401	SERVICIO TELEFÓNICO	Llamadas	94,265.32	5.00%	
26012	GASOLINA	Lt	5,151.11	5.00%	
26103	DIÉSEL	Lt	0.00	5.00%	
31201	GAS	Gj	14,701.19	5.00%	

4. Indicadores.

Se destacan los Programas que se encuentran sujetos a resultados para el ejercicio 2021:

- Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).

El Instituto cuenta con 43 Indicadores de Desempeño, los cuales se incluyen en la MIR de los Programas Presupuestarios (E010, E022 y E023) y pertenecen al Sistema de Evaluación del Desempeño; el formato de indicadores con las metas conducentes para el ejercicio 2021 se informa en el **Anexo 1**.

-Indicadores que Promueven la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Erradicación de la Violencia de Género y Cualquier Forma de Discriminación de Género

El Instituto cuenta con 32 indicadores para el ejercicio 2021 que promueven la igualdad entre mujeres y hombres, se adjuntan las cédulas que soportan el cumplimiento de los mismos en el **Anexo 2**.





Principales Acciones a Realizar en el 2021

E010 FORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL DE RECURSOS HUMANOS PARA LA SALUD

RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE DOCENCIA

Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Indicadores	Periodicidad	Presupuesto Financiero
Contribuir a la disminución de necesidades no cubiertas de profesionales de la salud especializados para la atención de los problemas de salud	1. Formación y desarrollo profesional de recursos humanos especializados para la salud 2. Formar médicos especialistas 3. Impulsar el desarrollo profesional continuo del personal de la salud	1. Diseñar programas académicos no clínicos 2. Diseñar programas académicos de especialidades 3. Diseñar programas académicos de subespecialidades	Porcentaje de servidores públicos capacitados (capacitación administrativa y gerencial)	ANUAL	\$47,628,301.00
			Porcentaje de servidores públicos capacitados (capacitación técnico-médica)	TRIMESTRAL	
			Eficacia en la formación de médicos especialistas	ANUAL	
			Eficiencia terminal de especializaciones no clínicas, maestrías y doctorados	ANUAL	
			Porcentaje de profesionales de la salud que concluyeron cursos de educación continua	TRIMESTRAL	
			Porcentaje de servidores públicos que concluyen cursos de capacitación administrativa y gerencial	TRIMESTRAL	
			Porcentaje de servidores públicos que concluyen cursos de capacitación técnico-médica	ANUAL	
			Porcentaje de Eventos de Capacitación realizados satisfactoriamente en materia administrativa-gerencial	TRIMESTRAL	
			Porcentaje de Eventos de Capacitación realizados satisfactoriamente en materia técnico-médica	ANUAL	
			Porcentaje del presupuesto destinado a capacitación administrativa-gerencial respecto al total ejercido por la institución	TRIMESTRAL	
			Porcentaje del presupuesto destinado a capacitación técnico-médica respecto al total ejercido por la institución	ANUAL	
			Porcentaje de cursos de formación con percepción de calidad satisfactoria	ANUAL	
			Porcentaje de cursos de especialización no clínica, maestrías y doctorados con percepción de calidad satisfactoria	ANUAL	



E010 FORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL DE RECURSOS HUMANOS PARA LA SALUD

RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE DOCENCIA

Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Indicadores	Periodicidad	Presupuesto Financiero
Contribuir a la disminución de necesidades no cubiertas de profesionales de la salud especializados para la atención de los problemas de salud	4. Formar profesionales de la salud en posgrados no clínicos 5. Formar profesionistas en pregrado 6. Capacitar a médicos y técnicos radiólogos para contribuir a la detección, diagnóstico y seguimiento del cáncer de mama	4. Diseñar programas académicos de Alta Especialidad 5. Actualizar programas Académicos 6. Fomentar la formación en género e intersectorialidad del personal que brindan los servicios de salud 7. Impulsar el acceso de las mujeres a los servicios de cuidado a la salud en todo el ciclo de vida	Eficacia en la impartición de cursos de educación continua	TRIMESTRAL	\$47,628,301.00
			Porcentaje de participantes externos en los cursos de educación continua	TRIMESTRAL	
			Percepción sobre la calidad de los cursos de educación continua	TRIMESTRAL	
			Porcentaje de temas identificados en materia administrativa-gerencial que se integran al Programa Anual de Capacitación	ANUAL	
			Porcentaje de temas identificados en materia técnico-médica que se integran al Programa Anual de Capacitación	ANUAL	
			Porcentaje de temas en materia administrativa-gerencial contratados en el Programa Anual de Capacitación (PAC)	TRIMESTRAL	
			Porcentaje de temas en materia técnico-médica contratados en el Programa Anual de Capacitación (PAC)	ANUAL	
			Porcentaje de espacios académicos ocupados	ANUAL	
			Porcentaje de postulantes aceptados	ANUAL	
			Eficacia en la captación de participantes a cursos de educación continua	TRIMESTRAL	

Presupuesto Calendarizado Anual Autorizado por Programa

Capítulo		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
1000	Servicios Personales	1,879,505.00	1,697,900.00	1,784,066.00	1,726,647.00	1,864,066.00	1,757,544.00	1,759,061.00	1,610,938.00	1,709,104.00	2,296,296.00	3,995,936.00	16,536,979.00	38,618,042.00
2000	Materiales y Suministros	0.00	16,913.00	22,525.00	27,491.00	15,845.00	25,310.00	45,125.00	25,348.00	13,851.00	95,613.00	42,386.00	0.00	330,407.00
3000	Servicios Generales	0.00	456,493.00	585,694.00	703,561.00	447,698.00	602,627.00	1,074,431.00	603,538.00	329,802.00	2,805,768.00	1,034,390.00	35,850.00	8,679,852.00
Total		1,879,505.00	2,171,306.00	2,392,285.00	2,457,699.00	2,327,609.00	2,385,481.00	2,878,617.00	2,239,824.00	2,052,757.00	5,197,677.00	5,072,712.00	16,572,829.00	47,628,301.00



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

E022 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN SALUD

RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Indicadores	Periodicidad	Presupuesto Financiero
Contribuir a mejorar el conocimiento científico de los problemas de salud	1. Desarrollar Investigación y desarrollo tecnológico en salud 2. Desarrollar la investigación biomédica 3. Desarrollar la investigación clínica 4. Desarrollar la investigación tecnológica 5. Desarrollar la investigación en socio medicina	1. Diseñar programas académicos no clínicos			\$77,330,878.00
		2. Diseñar programas académicos de especialidades			
		3. Diseñar programas académicos de subespecialidades	Porcentaje de investigadores institucionales de alto nivel	ANUAL	
		4. Diseñar programas académicos de Alta Especialidad	Porcentaje de artículos científicos publicados en revistas de impacto alto	SEMESTRAL	
		5. Actualizar Programas Académicos	Promedio de productos de la investigación por investigador Institucional	SEMESTRAL	
		6. Fomentar la formación en género e intersectorialidad del personal que brindan los servicios de salud	Proporción del presupuesto complementario obtenido para investigación científica y desarrollo tecnológico para la salud	ANUAL	
		7. Impulsar el acceso de las mujeres a los servicios de cuidado a la salud en todo el ciclo de vida	Porcentaje del presupuesto federal institucional destinado a investigación científica y desarrollo tecnológico para la salud	ANUAL	
			Porcentaje de ocupación de plazas de investigador	SEMESTRAL	

Presupuesto Calendarizado Anual Autorizado por Programa

Capítulo		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
1000	Servicios Personales	3,697,843.00	3,320,594.00	3,678,572.00	3,394,834.00	3,819,572.00	3,557,288.00	6,155,032.00	3,351,594.00	5,467,968.00	3,850,640.00	6,047,083.00	13,503,125.00	59,844,145.00
2000	Materiales y Suministros	0.00	65,908.00	87,781.00	107,131.00	61,751.00	98,634.00	175,855.00	98,783.00	53,980.00	11,584,976.00	165,181.00	0.00	12,499,980.00
3000	Servicios Generales	0.00	167,174.00	500,251.00	262,015.00	1,664,939.00	389,666.00	937,475.00	93,697.00	51,200.00	561,603.00	242,500.00	116,233.00	4,986,753.00
Total		3,697,843.00	3,553,676.00	4,266,604.00	3,763,980.00	5,546,262.00	4,045,588.00	7,268,362.00	3,544,074.00	5,573,148.00	15,997,219.00	6,454,764.00	13,619,358.00	77,330,878.00



DIRECCIÓN MÉDICA

E023 DIRECCIÓN MÉDICA

RESPONSABLE: DIRECCIÓN MÉDICA

Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Indicadores	Periodicidad	Presupuesto Financiero
Contribuir a satisfacer la demanda de servicios especializados de salud de la población	1. Otorgar atención ambulatoria	1. Fortalecer la formación y desarrollo de profesionales de la salud. 2. Asignación de becas para la formación de especialistas 3. Los profesionales formados cuentan con los recursos necesarios para ejercer su especialidad. 4.- La población cuenta con recursos y medios de acceso a los profesionistas formados. 5.- Los profesionales de la salud concluyen oportunamente con su titulación y certificación.	Porcentaje de pacientes referidos por instituciones públicas de salud a los que se les apertura expediente clínico institucional	TRIMESTRAL	\$1,282,721,463
	2. Otorgar atención hospitalaria		Porcentaje de egresos hospitalarios por mejoría y curación	TRIMESTRAL	
	3. Fortalecer la organización para la prestación de servicios en salud		Porcentaje de usuarios con percepción de satisfacción de la calidad de la atención médica ambulatoria recibida superior a 80 puntos	TRIMESTRAL	
	4. Fortalecimiento de la calidad de la atención médica		Porcentaje de sesiones de rehabilitación especializadas realizadas respecto al total realizado	TRIMESTRAL	
	5. Fortalecer el diseño, implantación e implementación de las tecnologías de la información en las unidades administrativas		Porcentaje de procedimientos diagnósticos de alta especialidad realizados	TRIMESTRAL	
	6. Ejecutar programas y acciones de protección civil		Porcentaje de procedimientos terapéuticos ambulatorios de alta especialidad realizados	TRIMESTRAL	
	7. Abasto oportuno de medicamentos		Eficacia en el otorgamiento de consulta programada (primera vez, subsecuente, preconsulta)	TRIMESTRAL	
			Porcentaje de usuarios con percepción de satisfacción de la calidad de la atención médica hospitalaria recibida superior a 80 puntos	TRIMESTRAL	
			Porcentaje de expedientes clínicos revisados aprobados conforme a la NOM SSA 004	TRIMESTRAL	



E023 DIRECCIÓN MÉDICA
RESPONSABLE: DIRECCIÓN MÉDICA

Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Indicadores	Periodicidad	Presupuesto Financiero
Contribuir a satisfacer la demanda de servicios especializados de salud de la población	8. Prevención y tratamiento del sobrepeso, obesidad y diabetes en los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (INSHAE) 9. Fortalecer la organización para la prestación de servicios en salud 10. Fortalecer el diseño, implantación e implementación de las tecnologías de la información en las unidades administrativas	6. Existe una adecuada aceptación de las convocatorias por parte de los profesionales de salud internos y externos. 7. Se mejoran los requisitos de selección de los egresados de las escuelas para participar en la formación. 8.- Los alumnos permanecen en el curso y programa académico hasta su conclusión. 9.- Recursos suficientes para la realización de las actividades académicas esenciales para la formación y desarrollo."	Porcentaje de auditorías clínicas realizadas Porcentaje de ocupación hospitalaria Promedio de días estancia Proporción de consultas de primera vez respecto a preconsultas Tasa de infección nosocomial (por mil días de estancia hospitalaria)"	ANUAL TRIMESTRAL TRIMESTRAL TRIMESTRAL TRIMESTRAL	\$1,282,721,463

Presupuesto Calendarizado Anual Autorizado por Programa

Capítulo		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
1000	Servicios Personales	47,280,478.00	43,762,665.00	48,122,456.00	44,707,308.00	50,422,006.00	47,299,235.00	52,861,946.00	44,248,554.00	53,120,693.00	49,117,016.00	94,884,998.00	77,021,631.00	652,848,986.00
2000	Materiales y Suministros	365,370.00	17,374,009.00	14,225,455.00	44,021,423.00	49,419,953.00	43,930,688.00	50,782,044.00	17,323,413.00	7,071,592.00	21,623,574.00	34,891,887.00	13,407,395.00	314,436,803.00
3000	Servicios Generales	0.00	4,063,323.00	13,570,167.00	99,093,927.00	5,417,688.00	4,732,097.00	10,786,899.00	4,949,786.00	105,609,222.00	33,553,466.00	18,382,800.00	15,276,299.00	315,435,674.00
Total		47,645,848.00	65,199,997.00	75,918,078.00	187,822,658.00	105,259,647.00	95,962,020.00	114,430,889.00	66,521,753.00	165,801,507.00	104,294,056.00	148,159,685.00	105,705,325.00	1,282,721,463.00



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

M001 Actividades de apoyo administrativo

RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Indicadores	Periodicidad	Presupuesto Financiero
Mantener actualizados los instrumentos organizacionales y administrar los recursos financieros que garanticen el adecuado funcionamiento de las áreas sustantivas.	1. Otorgar apoyo administrativo y sustantivo 2. Servicios Personales 3. Gasto de operación asociado a Servicios Personales	1. Aplicación eficiente de los recursos 2. Acciones de control y auditorías 3. Aplicación de medidas de austeridad y disciplina del gasto 4. Supervisar mensualmente el comportamiento del Programa Anual de Adquisiciones y Mantenimiento 5. Elaborar el Programa Anual de Capacitación, implementar el Sistema de Evaluación del Desempeño	Eficiencia en el ejercicio del presupuesto Cumplimiento de observaciones determinadas Cumplimiento de las medidas de austeridad y disciplinas del gasto Cumplimiento en el programa anual de adquisiciones	SEMESTRAL SEMESTRAL SEMESTRAL SEMESTRAL	\$63,931,600.00

Presupuesto Calendarizado Anual Autorizado por Programa

Capítulo		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
1000	Servicios Personales	5,604,085.00	5,189,247.00	5,617,049.00	4,970,217.00	5,538,499.00	5,228,595.00	5,569,038.00	4,602,749.00	5,330,934.00	3,042,175.00	5,699,878.00	3,985,649.00	60,378,115.00
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	Servicios Generales	0.00	88,996.00	569,378.00	520,213.00	801,205.00	323,216.00	426,372.00	0.00	0.00	724,566.00	35,896.00	63,643.00	3,553,485.00
Total		5,604,085.00	5,278,243.00	6,186,427.00	5,490,430.00	6,339,704.00	5,551,811.00	5,995,410.00	4,602,749.00	5,330,934.00	3,766,741.00	5,735,774.00	4,049,292.00	63,931,600.00



0001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno

RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Indicadores	Periodicidad	Presupuesto Financiero
Atender los asuntos en materia de quejas y responsabilidades, desarrollo administrativo y mejora de la gestión pública, auditorías a programas de impacto a la ciudadanía, transparencia del servicio profesional de carrera y asesoramiento en los procesos de adquisiciones, arrendamientos y servicios	1.- Impulsar la transparencia en los procesos de control, fiscalización y evaluación de los proyectos y servicios institucionales, así como verificar el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable en las diferentes áreas del Instituto	1.- Auditar a la gestión pública y mejorar procesos	Acciones administrativas	SEMESTRAL	\$5,905,508.00

Presupuesto Calendarizado Anual Autorizado por Programa

Capítulo		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
1000	Servicios Personales	318,987.00	260,165.00	253,546.00	238,406.00	259,546.00	246,752.00	260,200.00	231,752.00	457,990.00	284,992.00	515,377.00	2,212,940.00	5,540,653.00
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	Servicios Generales	0.00	77,694.00	124,033.00	0.00	11,289.00	41,701.00	0.00	0.00	0.00	95,490.00	598.00	14,050.00	364,855.00
Total		318,987.00	337,859.00	377,579.00	238,406.00	270,835.00	288,453.00	260,200.00	231,752.00	457,990.00	380,482.00	515,975.00	2,226,990.00	5,905,508.00



P016 Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS

RESPONSABLE: DIRECCIÓN MÉDICA

Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Indicadores	Periodicidad	Presupuesto Financiero
Contribuir a la reducción de nuevas infecciones por VIH, a través de la prevención en los grupos más afectados por la epidemia y la atención oportuna a los portadores	1. Impulsar la transparencia en los procesos de control, fiscalización y evaluación de los proyectos y servicios institucionales, así como verificar el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable en las diferentes áreas del Instituto	1. Realizar protocolo de investigación Impacto de la supresión de HHV-8 en pacientes con Sarcoma de Kaposi grave en el desarrollo de SIRI y en mortalidad atribuible 2. Realizar protocolo de investigación Impacto de la supresión de HHV-8 en pacientes con Sarcoma de Kaposi grave en el desarrollo de SIRI y en mortalidad atribuible 3. Clínica de cáncer y SIDA en mujeres 4. Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	Porcentaje de Mujeres atendidas en la Clínica de Displasias Tamizadas para VIH	SEMESTRAL	\$2,053,675.00

Presupuesto Calendarizado Anual Autorizado por Programa

Capítulo		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	1,443.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	281,927.00	0.00	803,371.00	1,086,741.00
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	175,693.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60,320.00	120,639.00	149,386.00	219,617.00	241,279.00	966,934.00
Total		0.00	0.00	175,693.00	1,443.00	0.00	0.00	0.00	60,320.00	120,639.00	431,313.00	219,617.00	1,044,650.00	2,053,675.00



P020 Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS

RESPONSABLE: DIRECCIÓN MÉDICA

Estrategia	Líneas de acción	Indicadores	Periodicidad	Presupuesto Financiero
1. Contribuir a mejorar la salud de la mujer apoyando la atención del cáncer de ovario. 2. Contribuir a mejorar la salud de las mujeres post-mastectomizadas 3. Contribuir a mejorar la salud de las mujeres apoyando la atención del cáncer de endometrio 4. Realizar acciones de post-mastectomía para elevar la calidad de vida de las mujeres con cáncer de mama	1. Mejorar la gestión de procesos sustantivos mediante sistemas y modelos de calidad que incluyan perspectiva de género 2. Proporcionar el suministro de medicamentos a las pacientes hospitalizadas con padecimientos oncológicos 3. Otorgar atención ambulatoria a mujeres	Porcentaje de Mujeres con Diagnóstico de Cáncer de Endometrio Atendidas	TRIMESTRAL	\$195,003,733.00
		Porcentaje de Mujeres Atendidas con Cáncer de Endometrio de Nuevo Ingreso (PMA)	TRIMESTRAL	
		Porcentaje de Pacientes Atendidas con Cáncer de Endometrio Subsecuentes	TRIMESTRAL	
		Porcentaje de Mujeres con Diagnóstico de Cáncer de Endometrio Apoyadas con Quimioterapia	TRIMESTRAL	
		Porcentaje de profesionales de la salud capacitados en cáncer de Endometrio (PPSEnd)	TRIMESTRAL	
		Porcentaje de mujeres con cáncer de mama post-mastectomizadas reconstruidas	TRIMESTRAL	
		Porcentaje de mujeres con cáncer de mama beneficiadas por el programa de post-mastectomía en el INCan	TRIMESTRAL	
		Porcentaje de mujeres con cáncer de mama navegadas	TRIMESTRAL	
		Porcentaje de mujeres atendidas a través de la Clínica de Cáncer Hereditario del Instituto Nacional de Cancerología	TRIMESTRAL	
		Porcentaje de Mujeres Atendidas con Diagnóstico de Cáncer de Ovario (PMA)	TRIMESTRAL	
		Porcentaje de Mujeres Atendidas con Cáncer de Ovario de Nuevo Ingreso (PMA)	TRIMESTRAL	
		Porcentaje de Pacientes Atendidas con Cáncer de Ovario Subsecuentes	TRIMESTRAL	
		Porcentaje de profesionales de la salud capacitados en cáncer de ovario (PPSC)	TRIMESTRAL	



P020 Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS

RESPONSABLE: DIRECCIÓN MÉDICA

Estrategia	Líneas de acción	Indicadores	Periodicidad	Presupuesto Financiero
5. Contar con un manejo multidisciplinario del paciente con padecimientos oncológicos y de su familia con el fin de establecer un diagnóstico de cáncer hereditario y realizar acciones para su prevención 6. Promover la igualdad de género 7. Fortalecer programas de detección oportuna de diabetes, cáncer de mama, cérvico-uterino, hipertensión y obesidad.	4. Realizar acciones de post-mastectomía para elevar la calidad de vida de las mujeres con cáncer de mama 5. Investigación en cáncer de mama y biomarcadores para mujeres de riesgo y para detección temprana en cáncer de mama. Clínica de cáncer familiar	Porcentaje de pacientes dotados con Terapia Molecular e Inmuno-oncología (PPDTMI)	TRIMESTRAL	\$195,003,733.00
		Porcentaje de pacientes con Cáncer de Pulmón No Asociado a Tabaquismo que expresan mejoría en su calidad de vida a partir de recibir atención en la Unidad Funcional de Tórax	TRIMESTRAL	
		Porcentaje de mujeres de nuevo ingreso con Cáncer de Pulmón No Asociado a Tabaquismo	TRIMESTRAL	
		Porcentaje de pacientes atendidas con Cáncer de Pulmón No Asociado a Tabaquismo subsecuentes	TRIMESTRAL	
		Porcentaje de pacientes con Cáncer de Pulmón No Asociado a Tabaquismo que se les realizaron pruebas de mutación	TRIMESTRAL	
		Porcentaje de mujeres atendidas con diagnóstico de cáncer cervicouterino	TRIMESTRAL	
		Porcentaje de mujeres beneficiadas con tratamientos oncológicos	TRIMESTRAL	
		Porcentaje de pacientes del Programa, que reciben atención nutricional especializada antes, durante y después del tratamiento oncológico	TRIMESTRAL	
		Porcentaje de pacientes con cáncer cervicouterino beneficiadas con tratamiento psico-oncológico para el afrontamiento de la enfermedad	TRIMESTRAL	
		Porcentaje de pacientes con cáncer cervicouterino atendidas en manejo del dolor asociado a la enfermedad y el tratamiento	TRIMESTRAL	
		Porcentaje de médicos capacitados de primer nivel y/o especialistas en cáncer cervicouterino	TRIMESTRAL	



P020 Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS

RESPONSABLE: DIRECCIÓN MÉDICA

Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Indicadores	Periodicidad	Presupuesto Financiero
Contribuir a mejorar la salud reproductiva de la población de responsabilidad de la Secretaría de Salud, mediante la ampliación de la prestación de servicios con perspectiva de género y derechos humanos	5. Contar con un manejo multidisciplinario del paciente con padecimientos oncológicos y de su familia con el fin de establecer un diagnóstico de cáncer hereditario y realizar acciones para su prevención 6. Promover la igualdad de género 7. Fortalecer programas de detección oportuna de diabetes, cáncer de mama, cérvico-uterino, hipertensión y obesidad.	4. Realizar acciones de post-mastectomía para elevar la calidad de vida de las mujeres con cáncer de mama 5. Investigación en cáncer de mama y biomarcadores para mujeres de riesgo y para detección temprana en cáncer de mama. Clínica de cáncer familiar	Porcentaje de mujeres con diagnóstico de cáncer, con consultas subsecuentes en el INCan	TRIMESTRAL	\$195,003,733.00
			Porcentaje de Médicos Radiólogos (hombres y mujeres) capacitados en detección y diagnóstico en cáncer de mama	ANUAL	
			Porcentaje de Técnicos Radiólogos (hombres y mujeres) capacitados en posicionamiento y control de calidad en mastografía	ANUAL	
			Porcentaje de Médicos Radiólogos aprobados con calificación aceptable en lectura de tamizaje	ANUAL	
			Porcentaje de campañas de tamizaje para detección de cáncer de mama realizadas	ANUAL	
			Porcentaje de reportes técnicos que sustenta la viabilidad operativa-administrativa y económica del modelo de tamizaje de un día para la detección oportuna de cáncer de mama	ANUAL	
			Porcentaje de centros que realizan estudios de mastografía evaluados para la verificación de procesos en la toma, interpretación y seguimiento de estudios de mastografía de detección	ANUAL	
			Porcentaje de Presupuesto Federal institucional ejercido en la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos	TRIMESTRAL	
			Porcentaje de recetas surtidas en forma completa a mujeres hospitalizadas con cáncer	TRIMESTRAL	

Presupuesto Calendarizado Anual Autorizado por Programa

Capítulo		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	Materiales y Suministros	0.00	2,206,017.00	2,938,115.00	3,793,186.00	2,066,861.00	3,301,368.00	13,594,323.00	15,919,327.00	11,271,660.00	47,276,155.00	36,437,346.00	10,750,244.00	149,554,602.00
3000	Servicios Generales	0.00	411,711.00	4,297,336.00	4,823,544.00	2,588,981.00	3,025,376.00	3,138,452.00	2,567,496.00	2,556,705.00	8,788,434.00	5,180,040.00	8,071,056.00	45,449,131.00
Total		0.00	2,617,728.00	7,235,451.00	8,616,730.00	4,655,842.00	6,326,744.00	16,732,775.00	18,486,823.00	13,828,365.00	56,064,589.00	41,617,386.00	18,821,300.00	195,003,733.00



9.- Consideraciones Finales.

Estrategias a implementar para mitigar los efectos originados por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

El año 2020 se constituyó como un año especialmente complejo en materia de Salud; por una parte, los efectos adversos asociados a la pandemia provocada por el virus del SARS-CoV2 y la rápida diseminación de la enfermedad y, por la otra, la poca preparación de los diferentes gobiernos para hacer frente a esta crisis de salud global.

En el caso de México, las medidas que se tomaron por parte del Gobierno Federal, estuvieron encaminadas a mantener el distanciamiento social, a través de la implementación de la *“Jornada Nacional de Sana Distancia”*, que incluyó:

Medidas básicas de prevención. - Lavado frecuente de manos; etiqueta respiratoria; Saludo a distancia.

Suspensión temporal de actividades no esenciales.

Reprogramación de eventos de concentración masiva.

Protección y cuidado de las personas adultas mayores.

Dentro de las medidas que se adoptaron en el Instituto Nacional de Cancerología y que estaban consideradas dentro del ACUERDO¹ por el que se establecen las medidas preventivas para la mitigación y control del COVID-19, entre las medidas que se determinó implementar:

a) Evitar la asistencia a centros de trabajo, espacios públicos y otros lugares concurridos, a los adultos mayores de 65 años o más y grupos de personas con riesgo a desarrollar enfermedad grave y/o morir a causa de ella.

En los grupos se incluyeron mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, personas con discapacidad, personas con enfermedades crónicas no transmisibles (personas con hipertensión arterial, pulmonar, insuficiencia renal, lupus, cáncer, diabetes mellitus, obesidad, insuficiencia hepática o metabólica, enfermedad cardíaca), o con algún padecimiento o tratamiento farmacológico que les genere supresión del sistema inmunológico;

¹ ACUERDO por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)





- a) Suspender temporalmente las actividades de los sectores público, social y privado que involucren la concentración física, tránsito o desplazamiento de personas.

Bajo estas premisas, el Instituto implementó algunas estrategias que tuvieron un impacto en los procesos y servicios esenciales, como se señala a continuación:

Estrategia	Acciones
Evitar la asistencia a centros de trabajo, espacios públicos y otros lugares concurridos, a los adultos mayores de 65 años (mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, personas con discapacidad, personas con enfermedades crónicas no transmisibles [hipertensión arterial, pulmonar, insuficiencia renal, lupus, cáncer, diabetes mellitus, obesidad, insuficiencia hepática o metabólica, enfermedad cardíaca], o con algún padecimiento o tratamiento farmacológico que les genere supresión del sistema inmunológico	1. Se brindaron las facilidades a los trabajadores mayores de 60 años, a fin de que realizarán trabajo en casa, con la finalidad de salvaguardar su integridad. 2. Al personal que manifestó algún tipo de enfermedad crónica no transmisibles o con algún padecimiento o tratamiento farmacológico que genere supresión del sistema inmunológico, se le autorizó la misma medida de resguardo y trabajo en casa.
Medidas básicas de prevención	1. Lavado frecuente de manos y/o uso de alcohol gel 2. Etiqueta respiratoria 3. Saludo a distancia 4. Evitar aglomeración de personas 5. Rotación del persona o escalonamiento, como medida de distanciamiento 6. Se acordó un rol de residentes para la atención continua en área Covid. 7. Se acordó con el área de anestesiología un rol programado de médicos adscritos y residentes para intubación de pacientes en área Covid. 8. Se acordó con la Subdirección de Servicios Paramédicos la logística para traslado de pacientes referidos, así como la referencia de a otros hospitales.
Reprogramación de citas subsecuentes; estudios para Diagnóstico y Tratamiento y Cirugías, acorde a la clasificación por etapa de gravedad	1. Reprogramación de citas para realización de estudios de Diagnóstico y Tratamiento 2. Diferimiento de Citas subsecuentes 3. Diferimiento de Cirugías
Apertura de Áreas Covid (A y B)	1.- Se acondicionaron dos áreas para la atención de pacientes y trabajadores diagnosticados 2.- Se implementó el área de atención de pacientes, la cual se dividió en tres partes: A) Terapia Intensiva- Covid A. B) Hospitalización- Transición Covid B. C) Área de triage respiratorio. Valoración de pacientes y personal con síntomas compatibles con infección de vías aéreas superiores.



Principales impactos en las actividades sustantivas del Instituto:

Afectación en Áreas Sustantivas	Estrategias para mitigar los efectos adversos
Dirección Médica	
Subdirección de Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento	
Laboratorio Clínico realizó 1,737,230 estudios 8.5% menor a los realizados en el año anterior 1,897,756.	1.- Rotación de personal de acuerdo a las necesidades por la demanda de cada modalidad de imagen.
Radiodiagnóstico efectuó 40,602 estudios, que corresponden 32,701 a consulta externa y 7,901 a hospitalización, cifra 18.1% menor a los 49,600 programados y 17.8% menor a lo realizado el año anterior que fue de 49,383 estudios.	2.- Acciones de control para la solicitud de estudios indicados.
Ultrasonografía realizó 8,950 estudios, de los que corresponden 6,213 a consulta externa y 2,737 a hospitalización, cifra menor en 27.8% respecto a la programada que fueron 12,400 y 25.1% menor a los 11,943 estudios realizados en el año anterior.	3.- Incremento en 20% por turno en las modalidades de mayor demanda.
En tomografía axial computada (TAC) se efectuaron 30,799 estudios, los que corresponden 22,394 a consulta externa y 8,405 a hospitalización, cifra menor en 5.8% respecto a los 32,700 programados y 3.3% menor a los 31,861 del 2019.	4.- Cursos de actualización al personal técnico y se está llevando a cabo una reingeniería para la toma e interpretación de estudios.
En resonancia magnética se efectuaron un total de 3,301 estudios, de los cuales 2,790 correspondió a pacientes de consulta externa y 511 a pacientes hospitalizados, cifra menor en 28.2% respecto a los 4,600 programados y 24.1% menor a los 4,352 del 2019.	5.- Administrativamente, en la recepción se dio una actualización al personal y un médico supervisa el agendamiento de citas, con la finalidad de revisar previamente los expedientes para verificar que no existan estudios previos y se elimine la duplicidad de estudios innecesarios y optimizar parámetros de la toma de los estudios verificando que se cuente con estudios de laboratorio, dosis de medios de contraste y protocolos de estudio para optimizar la calidad y eliminar la repetición.
El Departamento de Medicina Nuclear efectuó un total de 10,983 estudios y aplicaciones, 12.8% menor con respecto a la cifra programada 12,600 y 8.4% menor a los 11,993 realizados en el 2019.	6.- Garantizar los mantenimientos preventivos y correctivos.
Quimioterapia fueron administradas 37,797, de las cuales 28,066 corresponden a quimioterapia ambulatoria, 9,701 a quimioterapia hospitalaria y 30 a quimioterapia de médula ósea, 3.3% menor a las 39,100 programadas y 5.1% menor a la cifra alcanzada en el 2019 que fue de 39,835.	
Subdirección de Radioterapia	
Se suministró un total de 39,557 sesiones, cifra menor en 11.7% respecto a las 44,800 programadas y 11.5% menor a las 44,717 sesiones realizadas en el 2019.	1.- Se abrió un turno especial (matutino) con dos técnicos los días sábados y domingos, en promedio 40 pacientes por día, con esto se pretende disminuir el número de semanas para inicio de tratamiento a 4 semanas.
La productividad de radioterapia no se vio comprometida por la pandemia, al primero de enero de 2021 las semanas para dar tratamientos era de 2.53	2.- Sustitución de equipos obsoletos, se tiene en registro de mecanismos de planeación 2 aceleradores lineales, debido a que su vida útil es de 10 años y se tienen equipos de más de 21 años.



Afectación en Áreas Sustantivas	Estrategias para mitigar los efectos adversos
semanas, sin embargo, el mayor retraso se debió a la falta de equipos para radioterapia (actualmente 6.11 semanas), el total de equipos con el que se cuenta es de 5, en abril de 2020 dejó de funcionar por obsolescencia el acelerador lineal C-600 En Patología, se efectuaron 37,730 estudios, integrados por 12,506 citologías exfoliativas, 25,220 estudios histopatológicos y 4 autopsias, 24.2% menor con respecto a la cifra programada 49,748 y 23.1% menor a los 49,080 estudios realizados en el 2019. La cantidad de casos de diagnóstico para el Laboratorio de Patología Quirúrgica depende de la demanda impuesta por los servicios solicitantes, por lo que es necesario promover la rápida respuesta para emitir el resultado de los estudios ya que el diagnóstico en Patología Quirúrgica es importante para la admisión definitiva del paciente en el Instituto y por otro lado es determinante para el tratamiento del paciente, aún más en este tiempo de terapias blancas. Se ha detectado que los casos de revisión tienen demora por envío a nuevos rebajes histológicos,	3.- Se implementó el hipofraccionamiento, con lo cual se da un mayor número de tratamientos, para tumores que lo permitan como próstata, mama y colon. 4.- Con la adquisición de equipos nuevos, posibilitan el incremento en la atención de número de pacientes de 140 pacientes diarios. 1.- Promover que la Preconsulta, Consulta, Radiología y Endoscopia envíen los estudios el mismo día de la toma. 2.- Promover en la Subdirección de Cirugía la pronta alta de solicitud electrónica en el sistema INCAN para iniciar el mismo día el proceso de estudio. 3.- Sensibilizar al Patólogo adscrito de evaluar previamente laminillas de revisión, en caso de ser posible emitir un diagnóstico sin esperar rebajes histológicos. 4.- La solicitud de tinciones especiales y de Inmunohistoquímica se podrá realizar desde las 08:00 a las 20:00 hrs. para realizarse el procedimiento al siguiente día con entrega a las 14 hrs. 5.- Optimizar el uso de inmunohistoquímica para protocolos de investigación, restringiendo a aquellos investigadores que tengan un protocolo por escrito, (deberá contar con autorización de la Dirección de Investigación y una carta compromiso de entregar copia de tesis, publicación o presentación en Congreso de los resultados del protocolo).
Subdirección de Medicina Interna Integración del 100% del personal de Infectología a la atención de pacientes COVID, incluyó personal secretarial, médicos residentes y adscritos. Además de continuar atención de consulta externa y hospitalización de padecimientos infecciosos.	1.- Rotación de personal de acuerdo a necesidades de la demanda de pacientes que requirieran evaluación de tratamiento oncológico sistémico (Hematología, Oncología Médica, y Banco de Sangre) 2.- Rotación de pase de visita médica a pacientes hospitalizados para reducción de posibles contagios COVID 3.- Aumento en los intervalos de las consultas médicas de pacientes en vigilancia (del 20-25%) atendidos en servicios de Oncología Médica, maximizando además la solicitud de los estudios de laboratorio, gabinete, endoscopia, patología y otros. 4.- Mínimo contacto con pacientes y familiares durante la evaluación médica. 5.- Aplicación de factores clínicos, patológicos y de biomarcadores específicos para la selección más estricta de pacientes candidatos a tratamiento oncológico sistémico. 6.- Se solicitó y estableció con los médicos de Hematología y Oncología Médica, mecanismos clínicos para indicar los medicamentos de alto costo y baja disponibilidad solamente a pacientes con indicación médica establecida en guías de manejo nacionales y/o internacionales y autorización contemplada por COFEPRIS.



Afectación en Áreas Sustantivas	Estrategias para mitigar los efectos adversos
Subdirección de Cirugía Dar prioridad a pacientes con enfermedades oncológicas avanzadas o agresivas, identificando a pacientes de bajo, intermedio y alto riesgo El número de salas quirúrgicas disminuyó con esto el número de procedimientos totales, sin embargo, se hizo más eficiente la utilización de las salas disponibles Se inició la toma de muestras de hisopados en pacientes pre-quirúrgicos.	7.- Ajuste en evaluación de personas donantes de productos hematológicos 8.- Se implementó en Oncología Médica y Hematología la utilización de esquemas de tratamiento oncológico vía oral en sustitución por esquemas vía intravenosa para reducir número de visitas al Hospital. 9.- Se incrementó la colaboración con el servicio de Cuidados Paliativos y Clínica de Dolor para apoyo a pacientes oncológicos en fases finales de su enfermedad, reduciendo duplicidad de visitas médicas y tratamientos oncológicos sistémicos con mínimas posibilidades de éxito. Selección de pacientes de acuerdo a la gravedad de progresión de la enfermedad, en virtud de esto en la apertura de expediente de acuerdo a este criterio de gravedad, se reprogramo citas de dos a tres meses para su atención inicial. Lo contradictorio para el presente año con el regreso a la nueva normalidad, es que, a pesar de tener nuevamente la disponibilidad del total de salas quirúrgicas, no es posible implementar la misma estrategia para el total de salas esto se explica a las siguientes situaciones: 1.- La limitada disponibilidad de camas hospitalarias (8) 2.- Con el cierre del área Covid B se dispondrá de ocho camas disponibles para la recuperación de pacientes quirúrgicos, lo cual permite aperturar un séptimo quirófano. 3.- Se reincorpora con normalidad el personal médico, enfermería, paramédicos, camilleros y médicos adscritos. 4.- Como medida se categorizó a los pacientes en Oncológicos (prioridad) y No Oncológicos diferirlos hasta nuevo aviso o reanudación de tiempos quirúrgicos. De continuar las condiciones favorables de la pandemia, aunado al regreso de personal, se considera que a partir de junio se pueda aperturar el octavo quirófano central para que de esta forma se regrese a la programación habitual en cuanto a número y complejidad de los procedimientos quirúrgicos que se realizaban antes del inicio de la pandemia.
Dirección de Investigación En el año 2020, no se documentó un decremento en la productividad, evaluada por el número de plazas de investigador ocupadas, número de investigadores reconocidos por el Sistema Nacional de Investigadores, así como la producción de artículos en revistas de alto impacto. Sin embargo, el número de protocolos aprobados mostró un decremento, que puede reflejar	1. Asesoría a los investigadores, tanto técnica, como en los aspectos éticos sobre protocolos de iniciativa propia, previo al sometimiento a los Comités de Investigación y de Ética en Investigación. 2. Comunicación continua con el área de Administración y la Dirección General del Instituto, para fortalecer:





Afectación en Áreas Sustantivas	Estrategias para mitigar los efectos adversos
a mediano plazo una disminución en el número de artículos publicados en revistas de alto impacto en los años 2021 al 2023.	a. Mostrar la necesidad y cumplimiento del mantenimiento oportuno de los equipos que se tienen en la Dirección de Investigación. b. Compra de insumos necesarios para la conducción adecuada de los proyectos de investigación básica, traslacional y clínica. c. Para contar con recursos que permitan apoyar las publicaciones en revistas de alto impacto, en las etapas de: revisión del estilo de inglés, publicaciones de acceso libre, indizadas en revistas de los grupos IV o mayor. d. Comunicación continua con patrocinadores de estudios clínicos, en particular, los relacionados con bioequivalencia y biocomparabilidad.
Dirección de Docencia	
Se cuenta con dos vertientes educativas, la formación de recursos humanos en oncología y de educación médica continua y capacitación.	1.- Se habilitaron sesiones mediante la aplicación "ZOOM" y se han organizado cursos que han tenido una alta cantidad de registrados y mínima cantidad de asistentes con participación comprobada
Formación de Recursos Humanos en Oncología, continúan los programas educativos presenciales y algunas sesiones académicas se están dando vía electrónica.	2.- Adquisición de licencia de la aplicación "ZOOM" que permita realizar actividades en línea de forma simultánea.
Para la Educación Médica Continua y Capacitación, ha sido diferente ante medidas instruidas por la emergencia sanitaria, los cursos presenciales fueron cancelados. Por lo anterior se realizó una reprogramación de metas a partir del segundo semestre del 2020, al igual que en el ejercicio de enero-diciembre de 2021.	3.- Adquisición de equipo mínimo indispensable para levantar una sesión a internet, como lo es: cámaras de video, equipo de cómputo especial para esta actividad y equipo de sonido e iluminación.

El Instituto Nacional de Cancerología, buscará concretar las medidas tendientes a la obtención de recursos suficientes para la atención de sus pacientes, observando los lineamientos en materia de austeridad y anticorrupción, con el propósito de consolidar la misión y visión del Instituto Nacional de Cancerología en primera instancia y que garantice la consecución de las grandes metas y objetivos nacionales, encaminados a la reconstrucción del Sistema Nacional de Salud.

